



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

Contrato **ABIERTO** para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION" REGIMEN ORDINARIO**, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, representada por el **Dr. José de Jesús Chávez Martínez**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Estatal Nayarit, en su carácter de **apoderado legal**, en adelante **"EL INSTITUTO"** y, por la otra, el **C. Marcos Carrillo Mendoza**, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"** a quienes de manera conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1. **"EL INSTITUTO"** declara que:

1.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4o y 5o de la Ley del Seguro Social.

1.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 251, fracción IV y V, de la Ley del Seguro Social, Fracción XVIII del artículo 155, con relación al artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y de acuerdo con el poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 84,264 de fecha 16 de mayo de 2024 otorgada ante la fe del Licenciado Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaria Pública número 13 de la Ciudad de México, e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-728052024-105818, de fecha 28 de mayo de 2024, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato. Quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

1.3 De conformidad con artículo 2 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 4.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social suscribe el presente instrumento el **Mtro. Joel Omar Montes Villaseñor, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos** con R.F.C. [REDACTED] designado como Área Requirente para los efectos del presente contrato.

1.4 De conformidad con artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social suscribe el presente instrumento al **Ing. Luis Manuel Martinez Espericueta, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales** con R.F.C. MAEL721122PF2, designada para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** designado como Administradora para los efectos del presente contrato.

1.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Electrónica** de carácter **Nacional** número **AA-50-GYR-050GYR005-N-249-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 37, 40, 41 fracción V, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables en la materia.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/ 38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

1.6 "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, comprometidos, en la partida presupuestal número **42062530**, como se desprende del Certificado de disponibilidad presupuestal previo número **0000016315-2025**, de fecha 27 de noviembre de 2024, signado por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

1.7 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **IMS-421231-I45**.

1.8 Tiene establecido su domicilio en Calzada del Ejército Nacional No. 14, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, Código Postal 63169, en Tepic, Nayarit; mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

2. "EL PROVEEDOR", declara que:

2.1 Es una persona física, de nacionalidad [REDACTED] lo que acredita con el certificado de nacimiento No. acta [REDACTED] con las facultades y con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED]

2.2 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.3 Cuenta con los siguientes registros:

- Registro Federal de Contribuyentes: **CAMM6810035J7**
- Registro Patronal IMSS e INFONAVIT: [REDACTED]
- Número de proveedor IMSS: **0000029912**

Se testa: Identificación Oficial, Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico Personal, Datos Acta de Nacimiento, Numero de Registro Patronal y otros datos por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.4 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

2.5 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en calle [REDACTED] correo electrónico: [REDACTED]

3. De "LAS PARTES":

3.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/ [REDACTED]





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 NAYARIT
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
 050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
 CCOA241925300061

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION** REGIMEN ORDINARIO, [PARTIDA: 11 ADQUISICION DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS ELECTROMECHANICOS], en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

- Anexo número 1 [Uno] "Oficio de designación de Administrador de Contrato"
- Anexo número 2 [Dos] "Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo número 3 [Tres] "Requerimiento"
- Anexo número 4 [Cuatro] "Modelo de póliza de fianza de cumplimiento de contrato"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, un monto mínimo de **\$339,199.66 [Trescientos treinta y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 66/100 M.N.]** más el Impuesto al Valor Agregado [I.V.A.] que asciende a **\$54,271.95 [Cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos 95/100 M.N.]**, que hace un total de **\$393,471.61 [Trescientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y un pesos 61/100 M.N.]** con impuesto, y un monto máximo de **\$847,999.14 [Ochocientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 14/100 M.N.]** más el Impuesto al Valor Agregado [I.V.A.] que asciende a **\$135,679.86 [Ciento treinta y cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos 86/100 M.N.]**, que hace un total de **\$983,679.00 [Novecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.]** con impuesto

"LAS PARTES" convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante el ejercicio fiscal de 2025, quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente aprobará la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de "LAS PARTES".

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son:

No. RENGLON	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	PRESENTACION	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE Ó DISTRIBUIDOR MAYORITARIO	CANTIDAD ESTIMADA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	ACEITE ACEMIRE 200 PRESENTACION 1 LITRO	LITRO	ACEMIRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
	ACEITE ACEMIRE 150 PRESENTACION 4 LITRO			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

2		GALON	ACEMIRE	RL DE CV	1	\$1,168.00
3	ACEITE ACEMIRE 150 PRESENTACION 19 LITROS	CUBETA 19 LTS	ACEMIRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,448.00
4	ACEITE ACEMIRE 300 PRESENTACION 1 LITRO	LITRO	ACEMIRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$875.00
5	ACEITE LUBRICANTE PARA BOMBAS DE VACIO DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO TIPO ACEMIRE VACCUM	LITRO	ACEMIRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
6	ACEITE SINTETICO BASADO EN POLIESTER (POE) PARA REFRIGERACION	LITRO.	ACEMIRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
7	AERO EXTRACTOR AXIAL DE TECHO 14" DE DIAMETRO LINEA AERO HONGO REF	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
8	EXTRACTOR AXIAL PARA MURO O PARED DE 250 MM	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
9	EXTRACTOR AXIAL PARA MURO O PARED DE 350 MM	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
10	ALARMA DIGITAL CON ALTA TECNOLOGIA JDC SCIENTIFIC, PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO, COMPATIBLE CON CUALQUIER REFRIGERADOR, INDICADORES DIGITALIZADOS EN ESPAÑOL, TEMPERATURA PREAJUSTADA DE FABRICA DE +2 A +8º C, BATERIA AUTORECARGABLE,ALARMA AUDIBLE PARA ALTA Y BAJA TEMPERATURA, FRECUENCIA 50-60 HZ, DURACION DE LA BATERA 36 HRS, BULBO SENSOR A 127 VCA	PZA	JDC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
11	ADEHESIVO KOLD FAS 82-08, ADHESIVO PARA AISLANTES DE POLIESTIRENO	19 LTS	KOLF FAS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

12	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE ½"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
13	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3/4"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
14	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
15	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1 1/4"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
16	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1 ½"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
17	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1 3/4"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
18	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE 2"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
19	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE 2 1/4"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
20	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE 2 ½"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$875.00
21	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE 2 3/4"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$875.00
22	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$875.00
23	AISLANTE MEDIA CAÑA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3 ½"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

24	AISLANTE MEDIA CAÑA DE POLIESTIRENO DE 3 3/4"	PZA	AYSSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
25	AGENTE DE LIMPIEZA DUPONT R141B, PRESENTACION DE 1 KG.	PZA	DUPONT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,361.00
26	AGENTE DE LIMPIEZA DUPONT R141B Y NITROGENO CON PRESENTACION DE 13,5 KG.	PZA	DUPONT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$9,350.00
27	ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS EN COLOR NEGRO DE 1/2"	PZA	AWENS CORNING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$156.00
28	ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS EN COLOR NEGRO DE 3/4"	PZA	AWENS CORNING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$156.00
29	ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS. EN COLOR NEGRO DE 1"	PZA	AWENS CORNING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
30	ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS. EN COLOR NEGRO DE 1 1/4"	PZA	AWENS CORNING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
31	ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS. EN COLOR NEGRO DE 1 1/2"	PZA	AWENS CORNING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
32	ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS. EN COLOR NEGRO DE 1 3/4"	PZA	AWENS CORNING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
33	ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS. EN COLOR NEGRO DE 2"	PZA	AWENS CORNING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
34	ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS. EN COLOR NEGRO DE 2 1/2"	PZA	AWENS CORNING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
35	ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS. EN COLOR NEGRO DE 2 3/4"	PZA	AWENS CORNING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

36	ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS. EN COLOR NEGRO DE 3"	PZA	AWENS CORNING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
37	ASPAS DE 6" PARA MOTOR DIFUSOR DE REFRIGERADOR	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
38	ASPAS DE 8" PARA MOTOR DIFUSOR DE REFRIGERADOR	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
39	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 10" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/16"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
40	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 10" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 1/2"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
41	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 10" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/8"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,460.00
42	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 14" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/16"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,460.00
43	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 14" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 1/2"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,460.00
44	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 14" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/8"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,460.00
45	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 24" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/16"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
46	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 24" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 1/2"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
47	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 24" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/8"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante. Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

48	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 32" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 5/16"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
49	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 32" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 1/2"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
50	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 32" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 5/8"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
51	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 36" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 5/16"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
52	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 36" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 1/2"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
53	ASPAS DE 4 PALAS EN ALUMINIO DE 36" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 5/8"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
54	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 10" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 5/16"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
55	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 10" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 1/2"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
56	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 10" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 5/8"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
57	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 14" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 5/16"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
58	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 14" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 1/2"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
59	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 14" CON NERVIOS GALVANIZADOS CON BUJES DE 5/8"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron proceder en las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

60	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 24" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/16"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,141.00
61	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 24" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 1/2"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,141.00
62	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 24" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/8"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,141.00
63	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 32" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/16"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
64	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 32" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 1/2"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
65	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 32" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/8"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
66	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 36" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/16"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
67	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 36" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 1/2"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
68	ASPAS DE 6 PALAS EN ALUMINIO DE 36" CON NERVIO GALVANIZADO CON BUJES DE 5/8"	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
69	BANDA GATES HI POWER II A-16	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$233.00
70	BANDA GATES HI POWER II A-17	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$233.00
71	BANDA GATES HI POWER II A-18	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$233.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

72	BANDA GATES HI POWER II A-19	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$233.00
73	BANDA GATES HI POWER II A-20	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$233.00
74	BANDA GATES HI POWER II A-21	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$233.00
75	BANDA GATES HI POWER II A-22	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
76	BANDA GATES HI POWER II A-23	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
77	BANDA GATES HI POWER II A-24	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
78	BANDA GATES HI POWER II A-25	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
79	BANDA GATES HI POWER II A-26	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
80	BANDA GATES HI POWER II A-27	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
81	BANDA GATES HI POWER II A-28	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
82	BANDA GATES HI POWER II A-29	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
83	BANDA GATES HI POWER II A-30	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

84	BANDA GATES HI POWER II A-31	PZA	GATES	PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
85	BANDA GATES HI POWER II A-32	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
86	BANDA GATES HI POWER II A-33	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
87	BANDA GATES HI POWER II A-34	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
88	BANDA GATES HI POWER II A-35	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
89	BANDA GATES HI POWER II A-36	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
90	BANDA GATES HI POWER II A-37	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
91	BANDA GATES HI POWER II A-38	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
92	BANDA GATES HI POWER II A-39	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
93	BANDA GATES HI POWER II A-40	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
94	BANDA GATES HI POWER II A-41	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
95	BANDA GATES HI POWER II A-42	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

96	BANDA GATES HI POWER II A-43	PZA	GATES	RL DE CV	1	\$585.00
97	BANDA GATES HI POWER II A-44	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
98	BANDA GATES HI POWER II A-45	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
99	BANDA GATES HI POWER II A-46	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
100	BANDA GATES HI POWER II A-47	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
101	BANDA GATES HI POWER II A-48	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
102	BANDA GATES HI POWER II A-49	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
103	BANDA GATES HI POWER II A-50	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
104	BANDA GATES HI POWER II A-51	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
105	BANDA GATES HI POWER II A-52	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
106	BANDA GATES HI POWER II A-53	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
107	BANDA GATES HI POWER II A-54	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

108	BANDA GATES HI POWER II A-55	PZA	GATES	RL DE CV	1	\$680.00
109	BANDA GATES HI POWER II A-56	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
110	BANDA GATES HI POWER II A-57	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
111	BANDA GATES HI POWER II A-58	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
112	BANDA GATES HI POWER II A-59	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
113	BANDA GATES HI POWER II A-60	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
114	BANDA GATES HI POWER II A-61	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
115	BANDA GATES HI POWER II A-62	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
116	BANDA GATES HI POWER II A-63	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
117	BANDA GATES HI POWER II A-64	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
118	BANDA GATES HI POWER II A-65	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
119	BANDA GATES HI POWER II A-66	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
120	BANDA GATES HI POWER II A-67	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAV/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

121	BANDA GATES HI POWER II A-68	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
122	BANDA GATES HI POWER II A-69	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
123	BANDA GATES HI POWER II A-70	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
124	BANDA GATES HI POWER II A-71	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
125	BANDA GATES HI POWER II A-72	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
126	BANDA GATES HI POWER II A-73	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
127	BANDA GATES HI POWER II A-74	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
128	BANDA GATES HI POWER II A-75	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
129	BANDA GATES HI POWER II A-76	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
130	BANDA GATES HI POWER II A-77	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
131	BANDA GATES HI POWER II A-78	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
132	BANDA GATES HI POWER II A-79	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

133	BANDA GATES HI POWER II A-80	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
134	BANDA GATES HI POWER II A-81	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
135	BANDA GATES HI POWER II A-82	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
136	BANDA GATES HI POWER II B-24	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
137	BANDA GATES HI POWER II B-25	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
138	BANDA GATES HI POWER II B-26	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
139	BANDA GATES HI POWER II B-27	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
140	BANDA GATES HI POWER II B-28	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
141	BANDA GATES HI POWER II B-29	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
142	BANDA GATES HI POWER II B-30	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
143	BANDA GATES HI POWER II B-31	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
144	BANDA GATES HI POWER II B-32	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

145	BANDA GATES HI POWER II B-33	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
146	BANDA GATES HI POWER II B-34	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
147	BANDA GATES HI POWER II B-35	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
148	BANDA GATES HI POWER II B-36	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
149	BANDA GATES HI POWER II B-37	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
150	BANDA GATES HI POWER II B-38	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
151	BANDA GATES HI POWER II B-39	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
152	BANDA GATES HI POWER II B-40	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
153	BANDA GATES HI POWER II B-41	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
154	BANDA GATES HI POWER II B-42	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
155	BANDA GATES HI POWER II B-43	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
156	BANDA GATES HI POWER II B-44	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

157	BANDA GATES HI POWER II B-45	PZA	GATES	RL DE CV	1	\$680.00
158	BANDA GATES HI POWER II B-46	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
159	BANDA GATES HI POWER II B-47	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
160	BANDA GATES HI POWER II B-48	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
161	BANDA GATES HI POWER II B-49	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
162	BANDA GATES HI POWER II B-50	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
163	BANDA GATES HI POWER II B-51	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
164	BANDA GATES HI POWER II B-52	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
165	BANDA GATES HI POWER II B-53	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
166	BANDA GATES HI POWER II B-54	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
167	BANDA GATES HI POWER II B-55	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
168	BANDA GATES HI POWER II B-56	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

169	BANDA GATES HI POWER II B-57	PZA	GATES	RL DE CV	1	\$778.00
170	BANDA GATES HI POWER II B-58	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
171	BANDA GATES HI POWER II B-59	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
172	BANDA GATES HI POWER II B-60	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
173	BANDA GATES HI POWER II B-61	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
174	BANDA GATES HI POWER II B-62	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
175	BANDA GATES HI POWER II B-63	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
176	BANDA GATES HI POWER II B-64	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
177	BANDA GATES HI POWER II B-65	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
178	BANDA GATES HI POWER II B-66	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
179	BANDA GATES HI POWER II B-67	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
180	BANDA GATES HI POWER II B-68	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
181	BANDA GATES HI POWER II B-69	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

182	BANDA GATES HI POWER II B-70	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
183	BANDA GATES HI POWER II B-71	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
184	BANDA GATES HI POWER II B-72	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
185	BANDA GATES HI POWER II B-73	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
186	BANDA GATES HI POWER II B-74	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
187	BANDA GATES HI POWER II B-75	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
188	BANDA GATES HI POWER II B-76	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
189	BANDA GATES HI POWER II B-77	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
190	BANDA GATES HI POWER II B-78	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
191	BANDA GATES HI POWER II B-79	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
192	BANDA GATES HI POWER II B-80	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
193	BANDA GATES HI POWER II B-81	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

194	BANDA GATES HI POWER II B-82	PZA	GATES	PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
195	BANDA GATES HI POWER II B-83	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
196	BANDA GATES HI POWER II B-84	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
197	BANDA GATES HI POWER II B-85	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
198	BANDA GATES HI POWER II B-86	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
199	BANDA GATES HI POWER II B-87	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
200	BANDA GATES HI POWER II B-88	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
201	BANDA GATES HI POWER II B-89	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
202	BANDA GATES HI POWER II B-90	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
203	BANDA GATES HI POWER II B-91	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
204	BANDA GATES HI POWER II B-92	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
205	BANDA GATES HI POWER II B-93	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

206	BANDA GATES HI POWER II B-94	PZA	GATES	PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
207	BANDA GATES HI POWER II B-95	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
208	BANDA GATES HI POWER II B-96	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
209	BANDA GATES HI POWER II B-97	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
210	BANDA GATES HI POWER II B-98	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
211	BANDA GATES HI POWER II B-99	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
212	BANDA GATES HI POWER II B-100	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
213	BASE PARA RELEVADOR DE 8 PINES REDONDOS CON MONTAJE PARA RIEL DIN Y TERMINALES DE TORNILLO DE* 10 AMP A 127 VAC	PZA	STECK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,460.00
214	BASE PARA RELEVADOR DE 8 PINES REDONDOS CON MONTAJE PARA RIEL DIN Y TERMINALES DE TORNILLO DE* 10 AMP A 250 VAC	PZA	STECK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,460.00
215	BOBINA PARA VALVULA SOLENOIDE DE 120 VCA, 60 HZ. 1.6 W	PZA	EMERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
216	BOBINA PARA VALVULA SOLENOIDE DE 220 VCA, 60 HZ. 1.6 W	PZA	EMERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
217	BOQUILLA SOPLETE TURNER ENCENDIDO ELECTRONICO	PZA	TUNER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,460.00
	BOQUILLA CON ENCENDIDO AUTOMATICO Y MANGUERA EXTENSION			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

218		PZA	TUNER	RL DE CV	1	\$2,336.00
219	CAPACITOR DE MARCHA 370V DUAL 20+5 µf, ± 5%, SH 370 VAC, 50/60 HZ 220 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
220	CAPACITOR DE MARCHA 370V DUAL 30+5 µf, ± 5%, SH 370 VAC, 50/60 HZ 220 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
221	CAPACITOR DE MARCHA 370V DUAL 35+5 µf, ± 5%, SH 370 VAC, 50/60 HZ 220 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
222	CAPACITOR DE MARCHA 370V DUAL 40+5 µf, ± 5%, SH 370 VAC, 50/60 HZ 220 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
223	CAPACITOR DE MARCHA 370V DUAL 45+5 µf, ± 5%, SH 370 VAC, 50/60 HZ 220 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
224	CAPACITOR DE MARCHA 370V DUAL 50+5 µf, ± 5%, SH 370 VAC, 50/60 HZ 220 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
225	CAPACITOR DE MARCHA 370V DUAL 55+5 µf, ± 5%, SH 370 VAC, 50/60 HZ 220 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
226	CAPACITOR DE ARRANQUE 110 VCA 72- 86 µf, 50/60 HZ -25º/+63º	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
227	CAPACITOR DE TRABAJO DE 75 MFD 370 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
228	CAPACITOR DE ARRANQUE 110 VCA 88- 108 µf, 50/60 HZ -25º/+63º	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
229	CAPACITOR DE ARRANQUE 110 VCA 108- 130 µf, 50/60 HZ -25º/+63º	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
	CAPACITOR DE ARRANQUE 110 VCA 130- 156 µf, 50/60 HZ -25º/+63º			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

230		PZA	SPAGE	RL DE CV	1	\$486.00
231	CAPACITOR DE TRABAJO DE 5 MFD 370 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
232	CAPACITOR DE TRABAJO DE 10 MFD 370 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
233	CAPACITOR DE TRABAJO DE 15 MFD 370 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
234	CAPACITOR DE TRABAJO DE 20 MFD 370 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
235	CAPACITOR DE TRABAJO DE 25 MFD 370 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
236	CAPACITOR DE TRABAJO DE 30 MFD 370 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
237	CAPACITOR DE TRABAJO DE 35 MFD 370 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
238	CAPACITOR DE TRABAJO DE 40 MFD 370 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
239	CAPACITOR DE TRABAJO DE 45 MFD 370 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
240	CAPACITOR DE TRABAJO DE 50 MFD 370 VCA	PZA	SPAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
241	CINTA DE ALUMNIO DE 2" X 54.86 MTS	PZA	TRUPER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
	CHUMACERA SKF PARED DE 4 BARRENOS FY 1/2" TF			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

242		PZA	SKF	RL DE CV	1	\$1,654.00
243	CHUMACERA SKF PARED DE 4 BARRENOS FY 3/4" TF	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,654.00
244	CHUMACERA SKF PARED DE 4 BARRENOS DE FY 1" TF	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
245	CHUMACERA SKF PARED DE 4 BARRENOS DE FY 1 1/4" TF	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
246	CHUMACERA SKF PARED DE 4 BARRENOS FY 1 1/2" TF	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,848.00
247	CHUMACERA SKF PARED DE 4 BARRENOS FY 2" TF	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,848.00
248	CHUMACERA SKF PARED DE 4 BARRENOS FY 2 1/2" TF	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,848.00
249	CHUMACERA DE PISO SERVICIO NORMAL SKF CLAVE SY DE 1/2" DE FLECHA	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,361.00
250	CHUMACERA DE PISO SERVICIO NORMAL SKF CLAVE SY DE 3/4" DE FLECHA SKF	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
251	CHUMACERA DE PISO SERVICIO NORMAL SKF CLAVE SY DE 1" DE FLECHA	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
252	CHUMACERA DE PISO SERVICIO NORMAL SKF CLAVE SY DE 1 1/4" DE FLECHA	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,361.00
253	CHUMACERA DE PISO SERVICIO NORMAL SKF CLAVE SY DE 1 1/2" DE FLECHA	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
	CHUMACERA DE PISO SERVICIO NORMAL			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

254	SKF CLAVE SY DE 2" DE FLECHA	PZA	SKF	RL DE CV	1	\$2,919.00
255	CHUMACERA DE PISO SERVICIO EXTRAPESADO SKF CLAVE SY DE 1/2" DE FLECHA	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
256	CHUMACERA DE PISO SERVICIO EXTRAPESADO SKF CLAVE SY DE 5/8" DE FLECHA	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
257	CHUMACERA DE PISO SERVICIO EXTRAPESADO SKF CLAVE SY DE 3/4" DE FLECHA	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
258	CHUMACERA DE PISO SERVICIO EXTRAPESADO SKF CLAVE SY DE 1" DE FLECHA	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
259	CHUMACERA DE PISO SERVICIO EXTRAPESADO SKF CLAVE SY DE 1 1/2" DE FLECHA	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
260	CHUMACERA DE PISO SERVICIO EXTRAPESADO SKF CLAVE SY DE 2" DE FLECHA	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
261	CHUMACERA DE PISO SERVICIO EXTRAPESADO SKF CLAVE SY DE 2 1/2" DE FLECHA	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
262	TIRA MAGNETICA ADHESIVA PARA REFRIGERADOR	MTO	AVALY	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
263	CONTROL REMOTO UNIVERSAL DE 100 CODIGOS PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 3 A 5 T.R.	PZA	AVALY	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,099.00
264	COMPRESOR HERMETICO DE 1/8 HP PARA REFRIGERANTE 134-A, 110 VOLTS	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,190.00
265	COMPRESOR HERMETICO DE 1/4 HP TIPO PESADO PARA REFRIGERANTE 134-A, 110 VOLTS	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,190.00
	COMPRESOR HERMETICO DE 1/2 HP PARA REFRIGERANTE 134-A, 110 VOLTS			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

266		PZA	DANFOSS	RL DE CV	1	\$3,850.00
267	COMPRESOR HERMETICO DE 3/4 HP PARA REFRIGERANTE 134-A, 110 VOLTS	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,180.00
268	COMPRESOR ROTATIVO PARA REFRIGERANTE R-22 DE 12000 BTU, 220 VCA,	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,950.00
269	COMPRESOR ROTATIVO PARA REFRIGERANTE R-22 DE 18000 BTU, 220 VCA,	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,390.00
270	COMPRESOR ROTATIVO PARA REFRIGERANTE R-22 DE 24000 BTU, 220 VCA,	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,500.00
271	COMPRESOR ROTATIVO PARA REFRIGERANTE R-22 DE 36000 BTU, 220 VCA,	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$10,701.00
272	COMPRESOR SCROLL PARA REFRIGERACION R-22, COPELAND DE 2 HP, 220 VCA, 3 FASES	PZA	COPELAND	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,050.00
273	COMPRESOR SCROLL PARA REFRIGERACION R-22, COPELAND DE 3 HP, 220 VCA, 3 FASES	PZA	COPELAND	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$15,568.00
274	COMPRESOR SCROLL PARA REFRIGERACION R-22, COPELAND DE 12 HP, 220 VCA, 3 FASES	PZA	COPELAND	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$50,490.00
275	COMPRESOR SCROLL MULTIREFRIGERANTE R-22, R404, R410A, COPELAND DE 5 HP, 220 VCA, 3 FASES	PZA	COPELAND	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$31,790.00
276	COMPRESOR SCROLL MULTIREFRIGERANTE R-22, R404, R410A, COPELAND DE 7 TON, 220 VCA, 3 FASES	PZA	COPELAND	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$48,646.00
277	COMPRESOR SCROLL MULTIREFRIGERANTE R-22, R404, R410A, COPELAND DE 10 HP, 220 VCA, 3 FASES	PZA	COPELAND	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$61,050.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

278	COMPRESOR SCROLL MULTIREFRIGERANTE R- 22,R404,R410A,COPELAND DE 13 HP, 220 VCA, 3 FASES	PZA	COPELAND	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$75,887.00
279	COMPRESOR SCROLL MULTIREFRIGERANTE R- 22,R404,R410A,COPELAND DE 20 HP, 220 VCA, 3 FASES	PZA	COPELAND	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$85,616.00
280	CONTROL DE TEMPERATURA MECANICO CON CAPILAR DE 1200 MM, CON SELECTOR DE PERILLA	PZA	AVALY	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
281	COMPRESOR SEMIHERMETICO RECIPROCANTE R 22 DE 6.0 T.R. A 460/3/60 V/PH/Hz	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,821.00
282	COMPRESOR SEMIHERMETICO RECIPROCANTE R 22 DE 7.0 T.R. A 460/3/60 V/PH/Hz	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
283	COMPRESOR SEMIHERMETICO RECIPROCANTE R 22 DE 7,5 T.R. A 460/3/60 V/PH/Hz	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,058.00
284	COMPRESOR SEMIHERMETICO RECIPROCANTE R 22 DE 12 T.R. A 200/3/60 V/PH/Hz	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$8,756.00
285	COMPRESOR SEMIHERMETICO RECIPROCANTE R 22 DE 13 T.R. A 200/3/60 V/PH/Hz	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$12,647.00
286	COMPRESOR SEMIHERMETICO RECIPROCANTE R 22 DE 15 T.R. A 200/3/60 V/PH/Hz	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$12,842.00
	COMPRESOR SEMIHERMETICO RECIPROCANTE DE 20 T.R., DE R 22 A 208-			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

287	230/460/3/60 V/PH/Hz	PZA	DANFOSS	RL DE CV	1	\$13,230.00
288	COMPRESOR SEMIHERMETICO RECIPROCANTE DE 30 T.R., DE R 22 A 208- 230-460/3/60 V/PH/Hz	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$13,425.00
289	CONTROL DE TEMPERATURA PARA REFRIGERADOR ESTÁNDAR	PZA	AVALY	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
290	CONDENSADOR PARA REFRIGERADOR DE ALAMBRE TEOFLEX	PZA	AVALY	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
291	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL FULL GAUGE, MODELO MT512 i Plus	PZA	FULL GAUGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
292	CONTROL DE PRESION DE ACEITE RETARDO 60 SEG. SIN CAPILAR	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
293	CONTROL DE PRESION DE ACEITE RETARDO 90 SEG. CON CAPILAR	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
294	CONTROL DE PRESION DE ACEITE RETARDO 90 SEG. SIN CAPILAR	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
295	CODO DE 90º FLEER 3/8" X NPT 1/4"	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$97.00
296	CONEXIÓN MACHO NPT 1/4" X 3/8" FLEER	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$116.00
297	CONEXIÓN MACHO NPT 1/8" X 3/8" FLEER	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$116.00
298	CONEXIÓN MACHO NPT 1/4" X 1/4" FLEER	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$116.00
	CONEXIÓN HEMBRA MACHO 5/8" X 3/8" FLEER			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

299		PZA	NACOBRE	RL DE CV	1	\$116.00
300	CONEXIÓN HEMBRA MACHO 1/2" X 1/2" FLEER	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$156.00
301	CONEXIÓN HEMBRA MACHO 3/4" X 1/4" FLEER	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$156.00
302	BLOQUE O PIEDRA DESECANTE INTERCAMBIABLE TD-48	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
303	VENTILADOR INDUSTRIAL METALICO DE 30" DE PARED 127 V, CON REJILLA PROTECTORA DE DEDOS, 3 VELOCIDADES	PZA	HIGH POWER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,860.00
304	VENTILADOR INDUSTRIAL METALICO DE 20" DE PARED 127 V, CON REJILLA PROTECTORA DE DEDOS, 3 VELOCIDADES	PZA	HIGH POWER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
305	VENTILADOR DE TECHO DE 5 VELOCIDADES INDUSTRIAL 127 V., MOTOR GRANDE DE 341 RPM., DE METAL DE COLOR PLATA CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, 3 ASPAS DE 56",	PZA	HIGH POWER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,190.00
306	ESPUMA COOLING COIL FOAM, PARA LIMPIEZA EN SERPENTINES, BIODEGRADABLE, PRESENTACION SPRAY DE 562 ML	PZA	COOLING COIL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
307	EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑO DE 4", ESTILO AMERICANO, PARA EMPOTRAR EN PLAFON, FLUJO DE AIRE (58 CFM/H),RUIDO 38(DB), 127 VCA	PZA	MYTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$875.00
308	EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑO ULTRADELGADO DE 4", INCLUYE EMPAQUE PARA INSTALARSE EN MURO, 127 VCA	PZA	MYTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$875.00
	EXTRACTOR DE AIRE PARA EMPOTRAR AL MURO DE 6" /20 W 127 V.PARA 16 MT3 MOV. DE AIRE DE 280 M3/H. INCLUYE BASE DE FIJACION Y REJILLA DE PLASTICO			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

309		PZA	MYTEK		1	\$1,654.00
310	EXTRACTOR DE AIRE PARA EMPOTRAR AL PLAFON DE 8"/20 W 127 V. MOV. DE AIRE DE 150 M3/H. INCLUYE BASE DE FIJACION Y REJILLA DE PLASTICO	PZA	MYTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,848.00
311	AERO EXTRACTOR - INYECTOR HELICOIDAL ATC, MODELO XWA-4-24/259, ALTA EFICIENCIA EN ACOPLAMIENTO DIRECTO ALABES AJUSTABLE DE 24" DE DIAMETRO	PZA	AEROTECH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,141.00
312	UNIDAD EVAPORADORA PARA MINI SPLIT DE (12,000 BTUS) FRIO CALOR 220 VOLTS	PZA	LG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,290.00
313	UNIDAD EVAPORADORA PARA MINI SPLIT DE (24,000 BTU) FRIO CALOR 220 VOLTS	PZA	PANASONIC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$7,150.00
314	UNIDAD EVAPORADORA PARA MINI SPLIT DE (36,000 BTU) FRIO CALOR 220 VOLTS	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$9,350.00
315	UNIDAD CONDENSADORA PARA MINI SPLIT DE (12,000 BTUS) FRIO CALOR 220 VOLTS	PZA	LG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,290.00
316	UNIDAD CONDENSADORA PARA MINI SPLIT DE (24,000 BTU) FRIO CALOR 220 VOLTS	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$7,150.00
317	UNIDAD CONDENSADORA PARA MINI SPLIT DE (36,000 BTU) FRIO CALOR 220 VOLTS	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$9,350.00
318	FILTRO DESHIDRATADOR SOLDABLE DE 1/8" PARA REFRIGERADORES	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
319	FILTRO DESHIDRATADOR SOLDABLE DE 1/4" PARA REFRIGERADORES	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
	FILTRO DESHIDRATADOR SOLDABLE DE 3/8" PARA REFRIGERADORES			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

320		PZA	DANFOSS	RL DE CV	1	\$778.00
321	FILTRO ABSOLUTO 99.97% (HEPA) DE EFICIENCIA EN PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 11" X 24" X 11.5"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,500.00
322	FILTRO ABSOLUTO 99.97% (HEPA) DE EFICIENCIA EN PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 23" X 21" X 11.5"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,500.00
323	FILTRO ABSOLUTO 99.97% (HEPA) DE EFICIENCIA EN PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 24" X 24" X 12"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,500.00
324	FILTRO ABSOLUTO 99.97% (HEPA) DE EFICIENCIA EN PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 22" X 12" X 4"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,500.00
325	FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 23 1/2 x 23 1/2, CONTRAMARCO DE 24 x 24 CON 8 BOLSAS	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,850.00
326	FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 23 1/2 x 19 1/2, CONTRAMARCO DE 24 x 20 CON 6 BOLSAS	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,850.00
327	FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 23 1/2 x 11 1/2, CONTRAMARCO DE 24 x 12 CON 4 BOLSAS	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,850.00
328	FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 11 1/2 x 23 1/2, CONTRAMARCO DE 12 x 12 CON 4 BOLSAS	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,850.00
329	FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 24" X 20" X 12",	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,850.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

330	FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 24" X 24" X 2"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
331	FILTRO DE CARTON DESECHABLE MODELO JC ESPECIAL MEDIDAS DE 24" X 24" X 2"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
332	FILTRO DE CARTON DESECHABLE MODELO JC ESPECIAL MEDIDAS DE 24" X 20" X 2"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
333	FILTRO DE CARTON DESECHABLE MODELO JC ESPECIAL MEDIDAS DE 20" X 20" X 2"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
334	FILTRO LAVABLE METALICO CON MEDIDAS DEL MARCO DE 50x50x2.5 Y MEDIDA DEL FILTRO 50 X 50 X 2.2 CMS	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
335	FILTRO LAVABLE METALICO CON MEDIDAS DEL MARCO DE 45.5x45.5x5 Y MEDIDA DEL FILTRO 45x45x4.5CMS	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
336	FILTRO TIPO CARTUCHO CON ESTRUCTURA METALICA DE 24X24X2"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,190.00
337	FILTRO ABSOLUTO 99.9% (HEPA) DE EFICIENCIA EN PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 24" X 24" X 4"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,050.00
338	FILTRO ABSOLUTO 99.9% (HEPA) DE EFICIENCIA EN PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 24" X 12" X 4"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,050.00
339	FILTRO DE AIRE PARA EVAPORADOR DE MINISPLIT	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
340	FILTRO DESHIDRATADOR 053 PARA MINISPLIT PANASONIC DE 1 TON	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante. Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

341	FILTRO DESHIDRATADOR 053 PARA MINISPLIT PANASONIC DE 2 TON	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
342	GAS REFRIGERANTE R-22 BOYA EN PRESENTACION DE 13,5 KG	PZA	GENETRON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$7,590.00
343	GAS REFRIGERANTE R-134A BOYA EN PRESENTACION DE 13,5 KG	PZA	ERKA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,490.00
344	GAS REFRIGERANTE R-410A BOYA EN PRESENTACION DE 13,5 KG	PZA	ERKA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,290.00
345	GUSANILLO PARA CARGA DE GAS (APENDICE)	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$110.00
346	GRASA SKF GRA-AT3 , PRESENTACION DE 1 KG.	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
347	GRASA SKF GRA-AT3 , PRESENTACION EN CARTUCHO DE 400 Gr.	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
348	LAMINA DE PAPEL DE ALUMINIO KRAFF REFORZADO DE 1.35 MTS DE ANCHO	ML	KRAFF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
349	LIMPIADOR ROJO (FOAM CLEAN) DE BAJO PH PARA SERPENTINES EVAPORADORES Y OTROS SERPENTINES, PRESENTACION PORRON DE 20 LTS.	PORRON	COOLING COIL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,724.00
350	LIMPIADOR VERDE-NO TOXICO PARA SERPENTINES EVAPORADORES EVAP-POWER, BIOGRADABLE, PRESENTACION SPRAY	PZA	COOLING COIL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
351	LIMPIADOR VERDE-NO TOXICO PARA SERPENTINES EVAPORADORES EVAP-POWER, BIOGRADABLE, PRESENTACION GALON	GALON	COOLING COIL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
	MANGUERAS DE SERVICIOS PARA R-12, R- 22,R-502, DE 60", CON CONEXIO DE 1/4"			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

352		JGO.	AVALY	RL DE CV	1	\$973.00
353	MANGUERAS DE SERVICIOS PARA R-134A, R-404A, R-507, DE 60", CON CONEXION DE 1/4"	JGO.	AVALY	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
354	MANIFOLD PARA REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO PARA REFRIGERANTE R-22, R-410A, R-404A-R-507A	PZA	AVALY	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
355	MANIFOLD PARA REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO PARA REFRIGERANTE R-134A, R-410A,	PZA	AVALY	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
356	MANIFOLD DE ALUMINIO PARA ALTA PRESION CPS, PARA R-22, R-404A, R-410A, INCLUYE JUEGO DE TRES MANGUERAS DE 152 CM	PZA	AVALY	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,050.00
357	MICROMOTOR DE POLO SOMBREADO DE 1/20, 127 VCA, 1550 RPM AISLAMIENTO TIPO "B", ROTACION CCW	PZA	EMERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,475.00
358	MICROMOTOR DE POLO SOMBREADO DE 1/40, 127 VCA, 1550 RPM AISLAMIENTO TIPO "B", ROTACION CCW	PZA	EMERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,475.00
359	MICROMOTOR DE POLO SOMBREADO DE 1/70, 127 VCA, 1550 RPM AISLAMIENTO TIPO "B", ROTACION CCW	PZA	EMERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,475.00
360	MOTOR EMERSON PARA ABANICO DE CONDENSADORA TOTALMENTE CERRADO, MODELO KA55SMP2343862B, CAPACIDAD DE 1/4 HP, 1075 R.P.M., 208- 230 VCA	PZA	EMERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
361	MOTOR EMERSON PARA ABANICO DE CONDENSADORA TOTALMENTE CERRADO, MODELO KA55SMS1862862B, CAPACIDAD DE 1/2 HP, 1075 R.P.M., 208- 230 VCA	PZA	EMERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
	MOTOR EMERSON PARA ABANICO DE CONDENSADORA TOTALMENTE CERRADO, MODELO KA55SMR1861862B,			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

362	CAPACIDAD DE 3/4 HP, 1075 R.P.M., 208- 230 VCA	PZA	EMERSON		1	\$6,811.00
363	MOTOR EMERSON PARA ABANICO DE CONDENSADORA TOTALMENTE ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO, MODELO KA55SMH2344862B, CAPACIDAD DE 1/4 HP, 1075 R.P.M., 208-230 VCA	PZA	EMERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
364	MOTOR EMERSON PARA ABANICO DE CONDENSADORA TOTALMENTE ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO, MODELO K055SMK1777862B, CAPACIDAD DE 1/2 HP, 1075 R.P.M., 208-230 VCA	PZA	EMERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
365	MOTOR EMERSON PARA ABANICO DE CONDENSADORA TOTALMENTE ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO, MODELO K055SPH3097864B, CAPACIDAD DE 3/4 HP, 1075 R.P.M., 208-230 VCA	PZA	EMERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,811.00
366	MOTOR PARA ABANICO DE CONDENSADORA TRIFASICO DE 1HP, 1140 RPM, 1 VELOCIDAD, FLECHA 5/8, 208-230/460 V 6 POLOS REVERSIBLE BALEROS	PIEZA	EMERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$8,756.00
367	MOTOR PARA EVAPORADORA DE MINISPLIT LG, DE 1 TON	PZA	LG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,750.00
368	MOTOR PARA EVAPORADORA DE MINISPLIT LG, DE 2 TON	PZA	LG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
369	MOTOR PARA EVAPORADORA DE MINISPLIT PANASONIC, DE 1 TON	PZA	PANASONIC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
370	MOTOR PARA EVAPORADORA DE MINISPLIT PANASONIC DE 2 TON	PZA	PANASONIC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
371	MOTOR PARA EVAPORADORA DE MINISPLIT MIRAGE, DE 1 TON	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

372	MOTOR PARA EVAPORADORA DE MINISPLIT MIRAGE, DE 2 TON	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
373	MOTOR PARA EVAPORADORA DE MINISPLIT MIRAGE, DE 3 TON	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
374	NIPLE TERMINAL DE 3/8" A 3/8" EN BRONCE	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$97.00
375	NIPLE TERMINAL DE 3/8" A 1/2" EN BRONCE	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$135.00
376	NIPLE CAMPANA DE 3/8" A 3/8" BRONCE	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$156.00
377	PASTA FUNDENTE PARA SOLDAR ALUMINIO 1/2" ONZA, (227 GR.)	PZA	TRUPER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
378	PASTA FUNDENTE PARA SOLDAR COBRE 1/2 " ONZA (227 Gr.)	PZA	TRUPER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
379	PEINES PARA SERPENTINES (6 PIEZAS)	JUEGO	AVALY	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,071.00
380	PASTA FUNDENTE PARA SOLDAR PLATA 1/2" ONZA, (227 GR.)	PZA	TRUPER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
381	POLEA PARA BANDAS EN V DE 1 RANURA DE DIAMETRO DE 3,7", DIAMETRO DE BARRENO 1 5/8" Y DE ANCHO DE 7/8"	PZA	TB WOOD'S	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
382	POLEA PARA BANDAS EN V DE 2 RANURAS DE DIAMETRO DE 3,7", DIAMETRO DE BARRENO 1 5/8" DE ANCHO DE 1 3/4"	PZA	TB WOOD'S	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
383	POLEA PARA BANDAS EN V DE 3 RANURAS DE DIAMETRO DE 3,7", DIAMETRO DE BARRENO 1 5/8" DE ANCHO DE 2 1/2"	PZA	TB WOOD'S	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

384	POLEA PARA BANDAS EN V DE 1 RANURA DE DIAMETRO DE 5,15", DIAMETRO DE BARRENO 1 15/16" Y DE ANCHO DE 7/8"	PZA	TB WOOD'S	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
385	POLEA PARA BANDAS EN V DE 2 RANURAS DE DIAMETRO DE 5,15", DIAMETRO DE BARRENO 1 15/16" DE ANCHO DE 1 3/4"	PZA	TB WOOD'S	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
386	POLEA PARA BANDAS EN V DE 1 RANURA DE DIAMETRO DE 6,15", DIAMETRO DE BARRENO 1 15/16" Y DE ANCHO DE 7/8"	PZA	TB WOOD'S	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
387	POLEA PARA BANDAS EN V DE 2 RANURAS DE DIAMETRO DE 6,15", DIAMETRO DE BARRENO 1 15/16" Y DE ANCHO DE 7/8"	PZA	TB WOOD'S	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
388	POLEA PARA BANDAS EN V DE 1 RANURA DE DIAMETRO DE 7.40", DIAMETRO DE BARRENO 2 15/16" Y DE ANCHO DE 1 3/8"	PZA	TB WOOD'S	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
389	POLEA PARA BANDAS EN V DE 2 RANURAS DE DIAMETRO DE 7.40", DIAMETRO DE BARRENO 2 15/16" Y DE ANCHO DE 2 3/8"	PZA	TB WOOD'S	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
390	PRESOSTATO O INTERRUPTOR DE PRESION DE BAJA, CON RAGO DE PRESION BAJA 9" -100 psig - ,3 A 7 bar, RANGO DIFERENCIAL 15-75 psig 1 A 5 bar	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
391	PRESOSTATO O INTERRUPTOR DE ALTA PRESION, CON RANGO DE PRESION 90-450 psig, DE 6 a 31 bar, RANGO DIFERENCIAL 45-220 psig, DE 3 a 15 bar	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,724.00
	PRESOSTATO O INTERRUPTOR DE PRESION DUAL (ALTA Y BAJA), CON RANGO DE PRESION EN BAJA DE 9" -100 psig -,3 A 7 bar, RANGO DIFERENCIAL 15- 75 psig 1 A 5 bar Y EN ALTA CON RAGO DE PRESION ALTA 90-450 psig, DE 6 a 31 bar, RANGO DIFERENCIAL 45-220					

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante. Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/ 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

392	psig, DE 3 a 15 bar	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
393	PRESOSTATO PARA HIDRONEUMATICO RANGO- 20-40 PSI, 1,4-2,8 KG, CALIBRABLE, VOLTAJE A CONTROLAR 127- 440 VCA DOS POLOS	PZA	EVANS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
394	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/8 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
395	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/4 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
396	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/3 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
397	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/2 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
398	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 3/4 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
399	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1 1/4 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
400	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1 1/2 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
401	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 2 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
	PROTECTOR TERMICO-RELAY (CONJUNTO) DE 1/8 HP			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

402		PZA	COLDTEK	RL DE CV	1	\$1,946.00
403	PROTECTOR TERMICO-RELAY (CONJUNTO) DE 1/4 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
404	PROTECTOR TERMICO-RELAY (CONJUNTO) DE 1/3 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
405	RELEY DE 1/5 DE H.P. SIN CAPACITOR PARA REFRIGERADOR ESTÁNDAR	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
406	RELEY DE 1/6 DE H.P. SIN CAPACITOR PARA REFRIGERADOR ESTÁNDAR	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
407	RELEY DE 1/8 H.P. SIN CAPACITOR PARA REFRIGERADOR ESTÁNDAR	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
408	RELAY CAPACITOR DE ARRANQUE GB DE 1/2 HP A 5 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
409	RELAY CAPACITOR DE ARRANQUE GB DE 1/2 HP A 10 HP	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
410	RELEVADOR DE 8 PINS, 10 AMP, 220 VCA	PZA	STECK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,141.00
411	RELEVADOR DE 8 PINS, 10 AMP, 110 VCA	PZA	STECK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,141.00
412	ROLLO DE FIBRA DE VIDRIO DUCT WRAP CON DIMENSIONES DE 15,24 X1,22 MTS. POR 1 1/2" DE ESPESOR	PZA	OWENS CORNING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
413	BALERO, SKF SELLADO 61800-2Z	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

414	BALERO SKF SELLADO 61801-2Z	PZA	SKF	RL DE CV	1	\$585.00
415	BALERO, SKF SELLADO 6202-2RSH	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
416	BALERO SKF SELLADO 6203-2RSH	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
417	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6204- 2RSH	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
418	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6205- 2RSH	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
419	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6206- 2RSH	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
420	BALERO SKF SELLADO 6207-2RSH	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
421	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6208- 2RSH	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$880.00
422	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6209- 2RSH	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$880.00
423	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6302- 2RSR	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$880.00
424	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6303- 2RSR	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,099.00
425	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6304- 2RSR	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$990.00
	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6305- 2RSR			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/ 1

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

426		PZA	SKF	RL DE CV	1	\$990.00
427	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6306- 2RSR	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$990.00
428	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6307- 2RSR	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$990.00
429	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6308- 2RSR	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$990.00
430	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 6309- 2RSR	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$990.00
431	BALERO DE BOLAS, SKF SELLADO 63010- 2RSR	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,100.00
432	TARJETA Y CONTROL UNIVERSAL PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
433	TAPON FLEER DE 1/4"	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$97.00
434	TAPON FLEER DE 3/8"	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$97.00
435	TUERCA CONICA DE 3/8" EN BRONCE	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$97.00
436	T FLARE 3/8" X NPT 1/4"	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$97.00
437	TERMOHIGROMETRO DIGITAL INSTANTANEO INTERIOR: -5 a 50º C y 23 a 122º F, EXTERIOR: -50 a 70º C y -58 a 158º F CON CERTIFICADO DE CALIBRACION.	PZA	TAYLOR	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

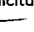


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

438	TERMÓMETRO DIGITAL PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CON ALARMA AJUSTABLE PARA INDICAR TEMPERATURA ALTA O BAJA	PZA	TAYLOR	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
439	TERMOMETRO DIGITAL DE VASTAGO EN Fº Y Cº	PZA	TAYLOR	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
440	TERMOMETRO DE CARATULA DE LECTURA INSTANTANEA ANALOGA DE 2", RANGO DE TEMPERATURA DE -10º A 100º C	PZA	TAYLOR	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
441	TERMOMETRO DE CARATULA DE LECTURA INSTANTANEA ANALOGA DE 1", RANGO DE TEMPERATURA DE -10º A 100º C	PZA	TAYLOR	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
442	TERMOMETRO ANALOGO REDONDO CON TUBO CAPILAR DE 3 M DE LARGO, BULBO DE COBRE CON RECUBRIMIENTO	PZA	TAYLOR	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
443	TERMOSTATO DE SERVICIO PARA REFRIGERADOR	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
444	TERMOSTATO DE SERVICIO PARA CONGELADOR	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
445	TERMOSTATO DE SERVICIO PARA ENFRIADORES	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
446	TUBO CAPILAR DE 0,028" X 3,05 MTS DE COBRE	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
447	TUBO CAPILAR DE 0,044" X 3,05 MTS DE COBRE	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
448	TUBO CAPILAR DE 0,062" X 3,05 MTS DE COBRE	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
	TUBO DE COBRE FLEXIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION DE 1/8"			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/ 



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

449		MTO	NACOBRE	RL DE CV	1	\$233.00
450	TUBO DE COBRE FLEXIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION DE 1/4"	MTO	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$251.00
451	TUBO DE COBRE FLEXIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION DE 5/16"	MTO	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
452	TUBO DE COBRE FLEXIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION DE 3/8"	MTO	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
453	TUBO DE COBRE FLEXIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION DE 5/8"	MTO	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
454	SENSOR DE BAJA PRESION CON RANGO DE FUNCIONAMIENTO (Pa) - 100... +100, CLASE DE PROTECCION IP54, CON ALIMENTACION DE 24 VCA/VCC	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
455	SENSOR DE ACEITE LUBRICANTE PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
456	SOLDADURA BRONCE REDONDA	PZA	INFRA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
457	SOLDADURA COBRIZA TABLEADA (PLATA) DE 15%	PZA	INFRA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
458	SOLDADURA PARA ALUMINIO	PZA	INFRA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
459	TANQUE DE GAS CLEAN BURN ETIQUETA NEGRA PARA BOQUILLA MARCA TURNER	PZA	TURNER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$550.00
460	TANQUE DE GAS PROPANO ETIQUETA AZUL PARA BOQUILLAS MARCA TURNER	PZA	TURNER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$550.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

461	EQUIPO OX-2500 DE OXICORTE PORTATIL	JGO	TURNER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$8,756.00
462	T FLARE 3/8" X NPT 1/4"	PZA	NACOBRE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
463	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLT LG DE 1 TON	PZA	LG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
464	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLT LG DE 2 TON	PZA	LG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
465	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLT PANASONIC DE 1 TON	PZA	PANASONIC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,307.00
466	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLT PANASONIC DE 2 TON	PZA	PANASONIC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
467	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLT MIRAGE DE 1 TON	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,724.00
468	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLT MIRAGE DE 2 TON	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
469	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLT MIRAGE DE 3 TON	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,307.00
470	TURBINA SIMPLE Y DOBLE ENTRADA DE ALUMINIO DE 10"	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
471	TURBINA SIMPLE Y DOBLE ENTRADA DE ALUMINIO DE 14"	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,773.00
472	TURBINA SIMPLE Y DOBLE ENTRADA DE ALUMINIO DE 16"	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,773.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

473	TURBINA SIMPLE Y DOBLE ENTRADA DE ALUMINIO DE 20"	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,773.00
474	UNIDAD DE RECUPERACION DE REFRIGERANTE, CON COMPRESOR RECIPROCANTE DE ALTA POTENCIA DE 1 H.P. CON PARO AUTOMATICO POR BAJA PRESION	PZA	H-KING	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$8,936.00
475	VARILLA DE APORTE CON FUNDENTE, ESPECIAL PARA SOLDAR ALUMINIO CON OXIACETILENO	PZA	INFRA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
476	VALVULA DE EXPANSION TERMOSTATICA DE 7.5 TON PARA REFRIGERANTE R-22	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,759.00
477	VALVULA DE EXPANSION TERMOSTATICA DE 15 TON PARA REFRIGERANTE R-22	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,156.00
478	VALVULA DE EXPANSION TERMOSTATICA DE 11 TON PARA REFRIGERANTE R-22	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,950.00
479	VALVULA DE EXPANSION PARA COMPRESOR DE MESA DE 30 TR SAL.21/2"	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$7,148.00
480	VALVULA DE SERVICIO (BAJA) PARA COMPRESOR SEMIHERMETICO DE 10 T.R.	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,965.00
481	VALVULA DE SERVICIO (BAJA) PARA COMPRESOR SEMIHERMETICO DE 15 T.R.	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,560.00
482	VALVULA DE SERVICIO SOLDABLE DE 3/16" X10 CM, CON LLAVE PARA EXTRAER VALVULA	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
483	VALVULA DE SERVICIO SODABLE DE 1/4" X10 CM, CON LLAVE PARA EXTRAER VALVULA	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

484	VALVULA DE SERVICIO SODABLE DE 3/8" X 8 CM, CON LLAVE PARA EXTRAER VALVULA	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
485	VALVULA DE SERVICIO (BAJA) PARA COMPRESOR SEMIHERMETICO DE 20 T.R.	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,965.00
486	VALVULA DE SERVICIO(BAJA) PARA COMPRESOR SEMIHERMETICO DE 30 T.R.	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,950.00
487	VALVULA DE SERVICIO (ALTA) PARA COMPRESOR DE MESA DE 20 TR	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,957.00
488	VALVULA DE SERVICIO (ALTA) PARA COMPRESOR DE MESA DE 10 TR	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,965.00
489	VALVULA DE SERVICIO (ALTA) PARA COMPRESOR DE MESA DE 15 TR	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,956.00
490	VALVULA DE SERVICIO (ALTA) PARA COMPRESOR DE MESA DE 30 TR SAL.21/2"	PZA	DANFOSS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,950.00
491	VALVULA P/ENFRIADOR DE AGUA CALIENTE ROJA	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
492	VALVULA P/ENFRIADOR DE AGUA FRIA AZUL	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
493	GRAFICADOR DE TEMPERATURA CON VULVO SENSOR, MARCACION SEMANAL DE 4.95".	PZA	DICKSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$9,350.00
494	GRAFICADOR CIRCULAR DE TEM Y HR DE 6 INCHES, ADECUADO PARA LABORATORIOS O LUGARES CON CONROL DE TEM Y HR	PZA	DICKSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$16,720.00
495	GRAFICADOR DE 3 O 4 INCHES PARA EQUIPO FARMACEUTICO O BIOMEDIAL QUE MUESTRA LAS TEMPERATIRAS DEL	PZA	DICKSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,950.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADC/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

	EQUIPO, BAJO CONTROL					
496	TERMOHIGROMETRO TAYLOR 1732 DIGITAL TERMOMETRO HIGROMETRO	PZA	TAYLOR	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
497	KIT DE INSTALACION PARA MINI SPLIT DE 1 TON.	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
498	KIT DE INSTALACION PARA MINI SPLIT DE 2 TON.	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
499	KIT DE INSTALACION PARA MINI SPLIT DE 3 TON.	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
500	VALVULA ADAPTADOR PARA R410a 1/4- 5/16	PZA	COLDTEK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
501	MOTOR PARA EVAPORADORA DE MINISPLIT FREYVEN, DE 1 TON, 220 VOLTS	PZA	FREYVEN	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,090.00
502	MOTOR PARA EVAPORADORA DE MINISPLIT FREYVEN, DE 2 TON, 220 VOLTS	PZA	FREYVEN	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,750.00
503	MOTOR PARA EVAPORADORA DE MINISPLIT FREYVEN, DE 3 TON, 220 VOLTS	PZA	FREYVEN	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,300.00
504	MOTOR FAN PARA CONDENSADORA FREYVEN DE 1 TON DE 220 VOLTS	PZA	FREYVEN	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,090.00
505	MOTOR FAN PARA CONDENSADORA FREYVEN DE 2 TON DE 220 VOLTS	PZA	FREYVEN	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,750.00
506	MOTOR FAN PARA CONDENSADORA FREYVEN DE 3 TON DE 220 VOLTS	PZA	FREYVEN	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,300.00
	FILTRO ABSOLUTO 99.97% (HEPA) DE EFICIENCIA EN					

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

507	PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 24" X 29 1/2" X 11 3/4"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,620.00
508	FILTRO ABSOLUTO 99.97% (HEPA) DE EFICIENCIA EN PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 11 3/4" X 29 1/2" X 11 3/4"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,510.00
509	FILTRO LAVABLE METALICO CON MEDIDAS DEL MARCO DE 19 1/2" X 24 1/2" X 2"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,750.00
510	FILTRO LAVABLE METALICO CON MEDIDAS DEL MARCO DE 15 1/2" X 24 1/2" X 2"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,750.00
511	FILTRO LAVABLE METALICO CON MEDIDAS DEL MARCO DE 23 1/2" X 53" X 2"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,750.00
512	BALERO SKF SELLADO 6007-2RSR L38	PZA	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$550.00
513	GAS REFRIGERANTE R-407A BOYA EN PRESENTACION DE 13,5 KG	PZA	ERKA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,620.00
514	FILTRO LAVABLE METALICO CON MEDIDAS DEL MARCO DE 39 1/2" X 15 1/2" X 1"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,090.00
515	FILTRO LAVABLE METALICO CON MEDIDAS DEL MARCO DE 24" X 12 X 2"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,090.00
516	FILTRO ABSOLUTO 99.97% (HEPA) DE EFICIENCIA EN PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 24" X 24" X 11.5"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,850.00
	FILTRO ABSOLUTO 99.97% (HEPA) DE EFICIENCIA EN					

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

517	PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 24" X 12" X 11.5"	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,850.00
518	FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 24" X 24" X 22", CONTRAMARCO DE 24 X 24 CON 8 BOLSAS	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,850.00
519	FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 24" X 12" X 22", CONTRAMARCO DE 24 X 24 CON 4 BOLSAS	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,190.00
520	FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 24" X 24" X 18", CONTRAMARCO DE 24 X 24 CON 6 BOLSAS	PZA	VISA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,322.00
521	VALVULA DE SERVICIO PARA TANQUE ESTACIONARIO, CON TUBO DE 15 CM	PZA	IUSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
522	TURBINA EVAPORADOR 1 TON	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,383.00
523	TURBINA EVAPORADOR 2 TON	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,574.00
524	TURBINA EVAPORADOR 3 TON	PZA	MIRAGE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,965.00
525	BOMA SUMERGIBLE PARA AGUA IMPIA DE 1 HP MODELO SV2ME0100H	PZA	EVANS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$10,701.00
526	BOMBA SUMERGIBLE DE CISTERNA DE 40 GP TRIFASICA A 220 VOLTS 5 HP MODELO SSX6ME0500	PZA	EVANS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$13,425.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

527	BOMBA DOSIFICADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS LIQUIDOS PARA UN GASTO DE 24 A 48 G.P.D.	PZA	AURORA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$13,425.00
528	BOMBA RECIRCULADORA DE AGUA CALIENTE DE 1/3 H.P. A 127 VCA BELL&GOSSET O SIMILAR EN CALIDAD Y GARANTIA.	PZA	BELL & GOSSET	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$7,782.00
529	BOMBA DE INYECCION DE AGUA CALIENTE A CALDERA DE 1 1/2 PLG DE DIAMETRO DE ENTRADA Y DE 1 1/4 PLG. DE SALIDA, A 220 VCA DE 5 H.P. MARCA AURORA O SIMILAR EN CALIDAD Y GARANTIA.	PZA	AURORA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$14,593.00
530	BOMBA DE INYECCION DE AGUA CALIENTE A CALDERA DE 1 1/2 PLG DE DIAMETRO DE ENTRADA Y DE 1 1/4 PLG. DE SALIDA, A 220 VCA DE 3 H.P. MARCA AURORA O SIMILAR EN CALIDAD Y GARANTIA. CALIDAD.	PZA	AURORA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$12,647.00
531	MOTO BOMBAS DE 1/2 H.P DIAMETRO DE SUCCION: 1" DIAMETRO DE DESCARGA:3/4" A 220/440 VCA. TRES FASES	PZA	EVANS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
532	MOTO BOMBAS DE 1 H.P, DIAMETRO DE SUCCION: 1 1/4", DIAMETRO DE DESCARGA: 1" A 220/440 VCA. TRES FASES.	PZA	EVANS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,811.00
533	MOTO BOMBAS DE 5 H.P DIAMETRO DE SUCCION: 3", DIAMETRO DE DESCARGA: 3", DE COMBUSTION INTERNA.	PZA	HONDA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$14,593.00
534	MOTO BOMBAS DE 7.5 H.P DIAMETRO DE SUCCION: 3 1/2 " DIAMETRO DE DESCARGA: 3 1/2", A 220/440 VCA. TRES FASES.	PZA	SIEMENS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$12,907.00
535	MOTO BOMBAS DE 7.5 H.P DIAMETRO DE SUCCION 3 " DIAMETRO DE DESCARGA: 2" A 220/440 VCA. TRES FASES.	PZA	SIEMENS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$12,907.00
536	MOTO BOMBAS DE 10 H.P DIAMETRO DE SUCCION: 4", DIAMETRO DE DESCARGA:3 1/2" A 220/440 VCA. TRES FASES	PZA	EVANS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$28,791.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

537	MOTO BOMBAS DE 20 H.P DIAMETRO DE SUCCION: 4", DIAMETRO DE DESCARGA:3 1/2" A 220/440 VCA. TRES FASES.	PZA	SIEMENS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$18,700.00
538	MOTO BOMBAS DE 25 H.P DIAMETRO DE SUCCION: 4", DIAMETRO DE DESCARGA:3 1/2" A 220/440 VCA. TRES FASES	PZA	SIEMENS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,871.00
539	MOTOBOMBA CENTRIFUGA ANTICEBANTE CON CAPACIDAD DE 2 H.P. CON MOTOR MONOFASICO A 127/220 VOLTS. CON SUCCION Y DESCARGA DE 1 A 2 PLG. DE DIAMETRO. CABEZAL, IMPULSOR Y SELLO EN ACERO INOXIDABLE RESISTENTE A LA ACCION DEL ACIDO MURIATICO Y DE LA SOSA CAUSTICA.	PZA	HONEWELL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,500.00
540	PRESOSTATO HONEWELL RANGO DE 0 A 3.5 KG/CM2 CON INTERRUPTOR DE MERCURIO NORMALMENTE ABIERTO	PZA	HONEWELL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
541	PRESOSTATO HONEWELL RANGO DE 0 A 3.5 KG/CM2 CON INTERRUPTOR DE MERCURIO NORMALMENTE CERRADO	PZA	HONEWELL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
542	PRESOSTATO HONEWELL RANGO DE 0 A 10 KG/CM2 CON INTERRUPTOR DE MERCURIO CON CONTACTOS NC Y NO	PZA	HONEWELL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
543	PRESOSTATO PARA TANQUE DE AIRE CON RANGO DE 0 A 15 KGS/CM2	PZA	METRO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
544	REGULADOR DE AIRE COMPRIMIDO MCA. WILKERSON O SIMILAR DE ¼	PZA	WILKERSON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
545	MANOMETRO DE RANGO DE 0-16 KG./CM2 CARATULA DE 3 1/2"	PZA	METRO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/353/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

546	MANOMETRO DE 3" DE DIAMETRO, CUERDA INTERIOR DE 1/4", DE 0-4 KG/CM2.	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
547	MANOMETRO DE RANGO DE 0-21 KG./CM2 CARATULA DE 4 1/2"	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
548	MANOMETRO DE RANGO DE 0-7 KG./CM2 CARATULA DE 3 1/2" CON GLICERINA	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
549	MEDIDOR ROSCABLEDE FLUJO DE AGUA DE 1 PLG. DE DIAMETRO.	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
550	MEDIDOR CON BRIDA Y CONTRABRIDA SOLDABLE ROSCABLE DE FLUJO DE AGUA DE 1 1/4 PLG. DE DIAMETRO.	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
551	MEDIDOR CON BRIDA Y CONTRABRIDA SOLDABLE ROSCABLE DE FLUJO DE AGUA DE 1 1/2 PLG. DE DIAMETRO.	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,282.00
552	MEDIDOR CON BRIDA Y CONTRABRIDA SOLDABLE ROSCABLE DE FLUJO DE AGUA DE 2 PLG. DE DIAMETRO.	PZA	DEWIT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,253.00
553	MEDIDOR CON BRIDA Y CONTRABRIDA SOLDABLE ROSCABLE DE FLUJO DE AGUA DE 2 1/2 PLG. DE DIAMETRO.	PZA	DEWIT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,838.00
554	MEDIDOR CON BRIDA Y CONTRABRIDA SOLDABLE ROSCABLE DE FLUJO DE AGUA DE 3 PLG. DE DIAMETRO.	PZA	DEWIT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,811.00
555	MEDIDOR DE FLUJO PARA DIESEL DE 1 PLG.	PZA	DEWIT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
556	MEDIDOR DE FLUJO PARA DIESEL DE 4 PLG.	PZA	DEWIT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$8,756.00
557	LAMINA DE TEFLON PARA EMPAQUES DE 1/8 PLG. DE ESPESOR	MT2	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

558	LAMINA DE TEFLON PARA EMPAQUES DE 3/16 PLG. DE ESPESOR	MT2	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
559	LAMINA DE TEFLON PARA EMPAQUES DE 1/4 PLG. DE ESPESOR	MT2	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
560	LAMINA DE ASBESTO PARA EMPAQUES DE 1/8 PLG. DE ESPESOR	MT2	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
561	NEOPRENO PARA EMPAQUES DE 1/8 PLG. DE ESPESOR	ML	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$875.00
562	NEOPRENO PARA EMPAQUES DE 1/4 PLG. DE ESPESOR	ML	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,071.00
563	CORDON GRAFITADO DE 3/16 PLG. PARA ESTOPEROS	ML	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,071.00
564	CORDON GRAFITADO DE 1/4 PLG. PARA ESTOPEROS	ML	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,071.00
565	CORDON GRAFITADO DE 3/8 PLG. PARA ESTOPEROS	ML	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
566	ACUMULADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO DE 17 CELDAS.	PZA.	LTH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,518.00
567	ACUMULADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO DE 27 CELDAS, PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PZA.	LTH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$12,064.00
568	BATERIA DE 12 V.C.D. 6 AMPER/HORA	PZA	STEREN	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
569	FILTRO PARA CONDENSADOS LINEA DE AGUA CALIENTE DE 3/4"	PZA.	SARCO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,944.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

570	ACEITE S-3 PARA MOTOR DIESEL MONOGRADO SAE-40 CUBETA	19LTS	QUAKER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
571	FILTRO DE HUMEDAD (AGUA) DE 1/2 PLG. PARA LINEA DE AIRE COMPRIMIDO	PZA	ALLTOON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
572	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA AIRE COMPRIMIDO EN CARTUCHO DE 1 1/2 PLG.	PZA	ALLTOON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
573	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA AIRE COMPRIMIDO EN CARTUCHO DE 3 PLG.	PZA	ALLTOON	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
574	FILTRO PURGADOR AUTOMATICO DE HUMEDAD PARA TANQUE DE AIRE COMPRIMIDO CON JALADERA DE CHICOTE	PZA	KYSOR	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,431.00
575	SELLO MECANICO DE 1/2 "	PZA	VAZEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
576	SELLO MECANICO DE 3/4 "	PZA	VAZEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
577	SELLO MECANICO DE 5/8 "	PZA	VAZEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
578	SELLO MECANICO DE 1 "	PZA	VAZEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
579	SELLO MECANICO DE 1 1/2 "	PZA	VAZEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
580	SELLO MECANICO DE 1 1/4 "	PZA	VAZEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
581	MOTOBOMBA ELECTRICA DE 1/4 H.P. SUCCION Y DESCARGA DE 1 1/4"	PZA	EVANS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,200.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

				PARTES S DE		
582	BANDA No. 225-A6	PZA	GATES	RL DE CV	1	\$973.00
583	FILTRO PARA ACEITE LF-3345	PZA	FLEETGUARD	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,071.00
584	FILTRO PARA ACEITE PM-13 MARCA AC O SIMILAR	PZA	AC-DELCO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,071.00
585	FILTRO PARA AIRE ECB-105006	PZA	ECB	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,654.00
586	FILTRO PARA COMBUSTIBLE DIESEL FC- 1133 PL	PZA	FLEETGUARD	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,654.00
587	FILTRO PARA COMBUSTIBLE DIESEL FS- 19516	PZA	FLEETGUARD	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,654.00
588	FILTRO PARA COMBUSTIBLE DIESEL TP- 624 MCA. AC O SIMILAR	PZA	AC-DELCO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,654.00
589	FILTRO PARA COMBUSTIBLE DIESEL TP- 541 MCA. AC O SIMILAR	PZA	AC-DELCO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
590	FILTRO PARA COMBUSTIBLE DIESEL FF- 5052	PZA	FLEETGUARD	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
591	FILTRO ROSCADO TIPO Y DE 1½"	PZA	SARCO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,361.00
592	MANGUERA DE MEDIANA PRESION ALMA DE NAYLON DE 5/8"	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
593	MANGUERA CHARTER PARA AGUA DEL RADIADOR	PZA	CHARTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

594	ADIR 2383 MANGUERA DE BOMBEO 3" X 100 MTS	PZA	ADIR	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
595	ACEITE SAE-50 DIESEL	LTS	VALVOLINE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
596	ACEITE SAE-40 DIESEL	LTS	VALVOLINE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,071.00
597	ACEITE DOS TIEMPOS	LTS	TRUPER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
598	ACEITE MONOGRADO SAE-40 PARA MOTOR A GASOLINA	LTS	GASTROL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$7,587.00
599	TIMER TEMPORIZADOR PARA TRANSFER DE EMERGENCIA CON RETARDO PARA ENTRAR DE 0 A 3 MIN. CON BASE OCTAL, 127 VOLTS.	PZA	DEALMUX	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,361.00
600	CORDON DE ASBESTO DE 5/8"	PZA	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
601	EMPAQUE DE NEOPRENO REGISTRO MANO DE 3 1/2" X 4 1/2" X 5/8"	PZA	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
602	EMPAQUE DE NEOPRENO REGISTRO HOMBRE DE 11" X 15" X 1"	PZA	GARLOCK	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
603	TERMOSTATO DE CONTROL DE TEMPERATURA DE 0 A 60 °c PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PZA	DEWIT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
604	ANTICONGELANTE / REFRIGERANTE 50/50 LISTO PARA SER USADO PROTEGE - 36º +129 °c MARCA PRESTONE	GALON	PRESTONE	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
	ACEITE PARA MOTOR SPECIAL ALTO KILOMETRAJE SAE 25W-60 APISC MARCA			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

605	MOBIL	946 ML	MOBIL	RL DE CV	1	\$1,361.00
606	FILTRO DIESEL FS1226P/S"C" MONTACARGA MARCA GONER	PZA	GONER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
607	BANDA MICRO K080550 P/ UN MOTOR 4BT MARCA GONER	PZA	GONER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
608	BANDA ALTER. CAT3406 GMCGV92 VENTILAD SERIE 17550	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
609	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-569 PSI (0- 40 KG/CM2) (PRESION DE ALIMENTACION) No. PARTE M006753	PZA	SUMMIT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
610	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-356 PSI (0- 25 KG/CM2) (PRESION DE VAPOR) No. PARTE M006725	PZA	SUMMIT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
611	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-569 PSI (0- 40 KG/CM2) (PRESION DE VAPOR) No. PARTE M006757	PZA	SUMMIT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
612	MANOMETRO DE 2 1/2" CON GLICERINA DE 0-356 PSI (0-25 KG/CM2) (PRESION DE TRAMPA DE VAPOR) No. PARTE M006755	PZA	SUMMIT	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,650.00
613	BOMBA DE COMBUSTIBLE No. PARTE M007381	PZA	CUMMINS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,750.00
614	BOMBA DE ELEVACION DE COMBUSTIBLE DIESES SERIE B PARA MOTOR MARCA CUMMINS	PZA	CUMMINS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
615	AGUA TRIDESTILADA PARA ACUMULADOR (BATERIAS)	LT	MOBILESTES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,944.00
616	MANGUERA GATES 3/4 CON CONECTORES P/ ALTA PRESION	ML	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
	VALVULA DE BOLA SERIE 42, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE), PASO REDUCIDO, CUERPO DE 2 PIEZAS, WORCESTER,			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

617	MOD: B283-C37700, MEDIDA DE 3/4"	PZA	WORCESTER	DE CV	1	\$1,946.00
618	VALVULA DE BOLA SERIE 42, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE), PASO REDUCIDO, CUERPO DE 2 PIEZAS, WORCESTER, MOD: B283-C37700, MEDIDA DE 3/8"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
619	VALVULA DE BOLA SERIE 42, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE), PASO REDUCIDO, CUERPO DE 2 PIEZAS, WORCESTER, MOD: B283-C37700, MEDIDA DE 1/2"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,724.00
620	VALVULA DE BOLA SERIE 42, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE), PASO REDUCIDO, CUERPO DE 2 PIEZAS, WORCESTER, MOD: B283-C37700, MEDIDA DE 3/4"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
621	VALVULA DE BOLA SERIE 42, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE), PASO REDUCIDO, CUERPO DE 2 PIEZAS, WORCESTER, MOD: B283-C37700, MEDIDA DE 1"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
622	VALVULA DE BOLA SERIE 1000, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE)DE PASO COMPLETO, CONSTRUCCION EN ACERO AL CARBON, CON VASTAGO ANTIESTATICO, MANERAL CON SEGURO DE POSICION, WORCESTER, MOD: ASTMA216 WCB, MEDIDA DE 1/2"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
623	VALVULA DE BOLA SERIE 1000, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE)DE PASO COMPLETO, CONSTRUCCION EN ACERO AL CARBON, CON VASTAGO ANTIESTATICO, MANERAL CON SEGURO DE POSICION, WORCESTER, MOD: ASTMA216 WCB, MEDIDA DE 3/4"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

624	VALVULA DE BOLA SERIE 1000, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE)DE PASO COMPLETO, CONSTRUCCION EN ACERO AL CARBON, CON VASTAGO ANTIESTATICO, MANERAL CON SEGURO DE POSICION, WORCESTER, MOD: ASTMA216 WCB, MEDIDA DE 1"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,475.00
625	VALVULA DE BOLA SERIE 1000, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE)DE PASO COMPLETO, CONSTRUCCION EN ACERO AL CARBON, CON VASTAGO ANTIESTATICO, MANERAL CON SEGURO DE POSICION, WORCESTER, MOD: ASTMA216 WCB, MEDIDA DE 1 1/2"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
626	VALVULA DE BOLA SERIE 1000, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE)DE PASO COMPLETO, CONSTRUCCION EN ACERO AL CARBON, CON VASTAGO ANTIESTATICO, MANERAL CON SEGURO DE POSICION, WORCESTER, MOD: ASTMA216 WCB, MEDIDA DE 2"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
627	VALVULA DE BOLA SERIE 1000, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE)DE PASO COMPLETO, CONSTRUCCION EN ACERO INOXIDABLE, CON VASTAGO ANTIESTATICO, MANERAL CON SEGURO DE POSICION, WORCESTER, MOD: ASTM A351 CF8M, MEDIDA DE 1/2"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
628	VALVULA DE BOLA SERIE 1000, PARA USOS GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE)DE PASO COMPLETO, CONSTRUCCION EN ACERO INOXIDABLE, CON VASTAGO ANTIESTATICO, MANERAL CON SEGURO DE POSICION, WORCESTER, MOD: ASTM A351 CF8M, MEDIDA DE 3/4"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
	VALVULA DE BOLA SERIE 1000, PARA USOS					

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAV/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

629	GENERALES WOG (AGUA, ACEITE, AIRE)DE PASO COMPLETO, CONSTRUCCION EN ACERO INOXIDABLE, CON VASTAGO ANTIESTATICO, MANERAL CON SEGURO DE POSICION, WORCESTER, MOD: ASTM A351 CF8M, MEDIDA DE 1"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
630	VALVULA DE BOLA SERIE 400, DISEÑO 3 PIEZAS, CONSTRUCCION ROBUSTA EN ACERO AL CARBON, SELLOS DEL VASTAGO PARA CICLOS FRECUENTES, WORCESTER, MOD: ASTM A216 WCB, MEDIDA DE ½"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
631	VALVULA DE BOLA SERIE 400, DISEÑO 3 PIEZAS, CONSTRUCCION ROBUSTA EN ACERO AL CARBON, SELLOS DEL VASTAGO PARA CICLOS FRECUENTES, WORCESTER, MOD: ASTM A216 WCB, MEDIDA DE 3/4"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,670.00
632	VALVULA DE BOLA SERIE 400, DISEÑO 3 PIEZAS, CONSTRUCCION ROBUSTA EN ACERO AL CARBON, SELLOS DEL VASTAGO PARA CICLOS FRECUENTES, WORCESTER, MOD: ASTM A216 WCB, MEDIDA DE 1"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,058.00
633	VALVULA DE BOLA SERIE 400, DISEÑO 3 PIEZAS, CONSTRUCCION ROBUSTA EN ACERO AL CARBON, SELLOS DEL VASTAGO PARA CICLOS FRECUENTES, WORCESTER, MOD: ASTM A216 WCB, MEDIDA DE 1 1/4"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
634	VALVULA DE BOLA SERIE 400, DISEÑO 3 PIEZAS, CONSTRUCCION ROBUSTA EN ACERO AL CARBON, SELLOS DEL VASTAGO PARA CICLOS FRECUENTES, WORCESTER, MOD: ASTM A216 WCB, MEDIDA DE 1	PZA		PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

	1/2"		WORCESTER			\$5,642.00
635	VALVULA DE BOLA SERIE 400, DISEÑO 3 PIEZAS, CONSTRUCCION ROBUSTA EN ACERO AL CARBON, SELLOS DEL VASTAGO PARA CICLOS FRECUENTES, WORCESTER, MOD: ASTM A216 WCB, MEDIDA DE 2"	PZA	WORCESTER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,850.00
636	BOMBA SUMERGIBLE PARA LODOS 5 Hp 460v 3f ROBUSTA 4/50/3460	PZA	EVANS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
637	BATERIA SECA DE 6 V 1.3 AMP/20 HRS MODELO 3F M1.3	PZA	TOYO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,654.00
638	MEDIDOR ROSCABLEDE FLUJO DE AGUA DE 1/2" PLG. DE DIAMETRO.	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,944.00
639	MEDIDOR ROSCABLE DE FLUJO DE AGUA DE 3/4" PLG. DE DIAMETRO.	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
640	MEDIDOR ROSCABLEDE FLUJO DE AGUA DE 1" PLG. DE DIAMETRO.	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
641	MEDIDOR ROSCABLEDE FLUJO DE AGUA DE 1 1/2" PLG. DE DIAMETRO.	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
642	MEDIDOR ROSCABLEDE FLUJO DE AGUA DE 2" PLG. DE DIAMETRO.	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
643	MEDIDOR ROSCABLEDE FLUJO DE AGUA DE 2 1/2" PLG. DE DIAMETRO.	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,838.00
644	MEDIDOR ROSCABLEDE FLUJO DE AGUA DE 3" PLG. DE DIAMETRO.	PZA	SEAMETRICS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,811.00
	MEDIDOR ROSCABLEDE FLUJO DE AGUA DE 4" PLG. DE DIAMETRO.			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

645		PZA	SEAMETRICS	RL DE CV	1	\$486.00
646	PICHANCHA DE 1 " EN BRONCE	PZA	FOSET	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,946.00
647	PICHANCHA DE 2 " EN BRONCE	PZA	FOSET	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
648	VALVULA CHECK SICMA FLOW 3' 250 PSI	PZA	SICMA FLOW	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$875.00
649	BANDA HI- POWER II B78	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,642.00
650	VALVULA DE SEGURIDAD 19MM CALIBRA DE 2 A 6 KG DE PRESION PARA VAPOR	PZA	VAYREMEX	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
651	VALVULA DE COMPUERTA SICMA FLOW 3" ASIENTO DE BRONCE	PZA	SICMA FLOW	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
652	RESISTENCIA CALEFACTORA DE 2000W DE POTENCIA, TERMOSTATO ACOPLADO, ALIMENTACION 127 V GEY-PC1000-127- 1001-1	PZA	IUSA	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
653	FILTRO DE GASOLINA PARA PLANTA DE EMERGENCIA A GASOLINA DE 5.5KW	PZA	GONER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
654	FILTRO DE AIRE	PZA	GONER	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
655	ACEITE AMG-SAE 30 -L	LT	EVANS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
656	BUJIA DE ENCENDIDO PARA GENERADOR A GASOLINA DE 5.5KW	PZA	EVANS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,969.00
	BOMBA DE ELEVACION DE COMBUSTIBLE DIESEL MOTOR JOHN DEREER POWER			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

657	TECH 6.8	PZA	JOHN DERE E	RL DE CV	1	\$2,383.00
658	AIR DRUM CLUTCH, CATALOGO 5600- 1520 PARA LAVADORA MARCA: EDRO, MODELO DYNAWASH 3000	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$7,782.00
659	CILINDRO DE AIRE DE COMPUERTA PARA LAVADORA EXTRACTORA DW 3000	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
660	DISCO ESTACIONARIO DE CARBURO DE SILICIO PARA FRENO ELECTROMAGNETICO	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
661	BALATA DE FRENADO PARA LAVADORA EDRO DYNAWASH 3000	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
662	EMPAQUE DE COMPUERTA	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
663	BALERO	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
664	EMPAQUE DE BALERO	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
665	RESORTE PARA PUERTA	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
666	VALVULA SELENOIDE DE 24 V.	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
667	BANDA PARA MOTOR DE LAVADO	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
	MAMELON DE ACERO ESTRIADO PARA FRENO			PROVEEDORA DE CLIMAS Y		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

668	ELECTROMAGNETICO STEARNS	PZA	STEARNS	PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
669	MICRO SWITCH	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$680.00
670	FUSIBLE DE 10 AMP.	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
671	FUSIBLE DE 5 AMP.	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
672	VALVULA SELENOIDE P/ AIRE DE 230V.	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
673	VALVULA SELENOIDE P/AIRE DE 24 V.	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
674	INTERRUPTO PARA PUERTA (MICRO SWITCH)	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$933.00
675	INTERRUPTOR ROCKER SWITCH (ROJO)	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$933.00
676	INTERRUPTOR ROCKER SWITCH (VERDE)	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$933.00
677	FOCO PILOTO DE LUZ AMARILLA P/ "POWER ON" (ENCENDIDO)	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
678	FOCO PILOTO DE LUZ BLANCA P/ "AIR- LOW" (AIRE BAJO)	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
679	FOCO PILOTO DE LUZ ROJA P/ "EMG STOP" (PARO DE EMERGENCIA)	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

680	INTERRUPTOR SELECCIONADOR (SELECTOR DE SWITCH)	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
681	INTERRUPTOR DE AGUA (WASHSWITCH)	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,361.00
682	OPERADOR UNICO (SINGLE OPATOR)	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
683	BOTON OPERADOR (PUSH-PUL OPERATOR)	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
684	BOTON DE DOBLE OPERACIÓN (DOBLE OPERATOR)	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
685	BOTON DE PARO DE EMERGENCIA	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
686	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
687	ENTRADA GASKET	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
688	CILINDRO DE AIRE	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
689	SELLO DE (1/4 X 4")	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
690	JUNTA DE CILINDRO	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
691	EMPAQUE DE EMSANBLE DE LA PUERTA	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

692	VALVULA SELENOIDE DE 24 VAC.	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,361.00
693	KIT DE REPARACION INCLUDING COIL	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
694	VALVULA DE ALIVIO	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
695	VALVULA SELENOIDE DE 220V	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
696	BOBINA 220 V. , MAMELON CUADRADO Y BASE PARA LAVADORA	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
697	ELECTROVALVULA DE 5/2 VIAS DE 1/4" CON BOBINA DE 24 VCA	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
698	CONEXIÓN RECTA DE 1/4" X 1/4"	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
699	CILINDRO DE 2" DE RADIO Y 6" DE CARRERA DOBLE EFECTO	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
700	REGULADOR DE AIRE	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
701	SILENCIADOR METALICO DE 1/4" X 1/4"	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
702	VALVULA FESTO MODELO MFH-5-1/4 62 11 RN02 1.8.8 VAR 24-120 PSI	PZA	FESTO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,838.00
703	VALVULA SOLENOIDE FESTO MODELO MSFW-24-50/60 453424 VAC	PZA	FESTO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,838.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

704	UNIDAD DE MANTENIMIENTO PARA AIRE DE 1/4 " CON FILTRO REGULADOR Y LUBRICADOR	PZA	EDRO DYNAWASH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
705	CHUMACERA LINK BELL DE 3 1/2" DE PARED	PZA	LINK BELL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$76,859.00
706	QUEMADORES PARA TOMBOLA DE GAS	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,811.00
707	RED PARA TRAMPA DE PELUSA PARA TOMBOLA DE GAS	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
708	TIMER DE 15 MINUTOS 24 VOLTS	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
709	TIMER DE 60 MINUTOS 24 VOLTS	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
710	ENSAMBLE SWITCH AIRE	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,361.00
711	TERMOSTATO DE SEGURIDAD (SUPERIOR)	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
712	VALVULA DE GAS LP 3/4"	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
713	IGNITOR RAM III	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
714	ENSAMBLE PARA CHISPA STRAIGHT PROBE	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

715	SWITCH PUERTA	PZA	CISSEL	PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
716	CABLE PARA CHISPA (ANTES TU 13629)	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
717	TRANSFORMADOR 220V- 24 VOLTS	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
718	CONTACTOR 24VOLTS 12 AMPERES	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
719	CONTACTOR	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
720	BOTON DE ARRANQUE (TU 9028)	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
721	TERMOSTATO	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,626.00
722	TERMOMETRO	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,626.00
723	PERILLA PARA TERMOSTATO °C	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
724	REVERSIBLE ESTADO SOLIDO	PZA	CISSEL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
725	BANDA NOMEX DE 6" DE ANCHO	MTS	NOMEX	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,071.00
726	BANDA DE LONA DE 3" DE ANCHO	MTS	NOMEX	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$875.00
	GRAPA CLIPPER No 25-6 PARA ENGRAPAR BANDA DE			PROVEEDORA DE CLIMAS Y		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaran procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

727	6"	PZA	NOMEX	PARTES S DE RL DE CV	1	\$251.00
728	GRAPA CLIPPER No 25-3 PARA ENGRAPAR BANDA DE 3"	PZA	NOMEX	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$292.00
729	CINTA GIA DE DACRON DE 1/2" DE ANCHO X 91.44 Mts	PZA	NOMEX	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,965.00
730	CINTA GIA DE DACRON DE 3/4" DE ANCHO X 91.44 Mts	PZA	NOMEX	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,956.00
731	CARTUCHO DE PEGAMENTO PARA COJIN TUBO CON 10.3 oz	PZA	NOMEX	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,944.00
732	ENSAMBLE COJIN CON CUBIERTA DE NOMEX COMP. DE 3 PZA LONA, COJIN Y CUBIERTA	PZA	NOMEX	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
733	ACEITE "FESTO" ESPECIAL PARA UNIDAD DE LUBRICACION EN MANGLES	LTS.	FESTO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
734	GRASA AT-3/1 DE ALTA TEMPERATURA PARA CHUMACERS DE MANGLE	KGS.	SKF	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,265.00
735	CONTROL DE CERRADURA DE PUERTA CCA F140216P	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
736	00P TRANSFORMADOR 24 VOLTIOS F0360170 - 00P	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,907.00
737	INTERRUPTOR DE NIVEL DE AGUA F631920	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
738	SOPORTE INTERRUPTOR DE NIVEL DE AGUA F0340351 - 10P	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

739	EMPAQUE F180506	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,871.00
740	BRIDA RELÉ F330227	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
741	NIVEL DE AGUA INTERRUPTOR SOPORTE F631920	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,944.00
742	NIVEL DE AGUA INTERRUPTOR F0340351 - 10P	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,944.00
743	KEYPAD DECAL No. PART	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
744	MODULO DE COMBUSTION, R.S.P.C. M413532R5 INCLUYENDO; CABLE Y EL PILOTO (IGNITOR)	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,890.00
745	VALVULA AUTOMATICA DE GAS L.P.	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
746	QUEMADORES DE GAS L.P. JGO DE 3 PZAS	JGO	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,811.00
747	VALVULA ASCO 2" NPT PARA PRESIONES DE 125 PSI. EN VAPOR Y 150 PSI EN AGUA CALIENTE. 8210 Y 8211, 71870-10 NACOBRE, 82106100 NUM. DE CATALOGO. 240-280 VOLT. 238210- 058- D. MPC-080	PZA	ASCO	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$5,836.00
	VALVULA DE VAPOR DE 0 A 10 KG/LBS DE			PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

748	2" DE DIAM.	PZA	UNIMAC	RL DE CV	1	\$1,944.00
749	EMPAQUE P/ CRISTAL PUERTA DE 20- 1/4" (CMCTU 15966) No.TU7169	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
750	CRISTAL PARA PUERTA DE 20- 1/4" No. TU7862 (CMCTU 15107)	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
751	EMPAQUE P/ CRISTAL PUERTA DE 20- 1/4" (CMCTU 15966) No.TU7169	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
752	CRISTAL PARA PUERTA DE 20- 1/4" No. TU7862 (CMCTU 15107)	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,892.00
				PARTES S DE RL DE CV		
753	MANIJA PARA PUERTA DE TOMBOLA DE SECADO	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
754	VALVULA SOLENOIDE DE 1/2" CON BOBINA EN 110 VOLS	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
755	TUERCA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4"	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
756	DADO DE IMPACTO DE 3/4 - 3/8"	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$195.00
757	TORNILLO DE ACERO EN 1/2" X 4"	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$79.00
758	ACEITE ADICTIVO LUCAS	PZA	LUCAS	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
759	ACEITE PARA TRASMISION MANUALDE SAE 140	PZA	GETRIEBEOL	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$739.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/2

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

760	BALERO 30215	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
761	RETEN C25 40-80	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
762	RETEN 56160	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
763	RETEN 75X100X10	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
764	TORNILLO DE GRADO 7/16 X 21/2	PZA	UNIMAC	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$79.00
765	QUEMADORES PARA TOMBOLA DE GAS	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,811.00
766	RED PARA TRAMPA DE PELUSA PARA TOMBOLA DE GAS	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
767	TIMER DE 15 MINUTOS 24 VOLTS	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
768	TIMER DE 60 MINUTOS 24 VOLTS	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
769	ENSAMBLE SWITCH AIRE	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
770	TERMOSTATO DE SEGURIDAD (SUPERIOR)	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
771	VALVULA DE GAS LP 3/4"	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

772	IGNITOR RAM III	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
773	ENSAMBLE PARA CHISPA STRAIGHT PROBE	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
774	SWITCH PUERTA	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
775	CABLE PARA CHISPA (ANTES TU 13629)	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
776	BOTON DE ARRANQUE (TU 9028)	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
777	TERMOSTATO	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
778	TERMOMETRO	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
779	PERILLA PARA TERMOSTATO °C	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
780	ENSAMBLE DISPENSADOR COMPLETO	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
781	KIT BOQUILLA INYECCION	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
782	EMERGENCY STOP PUSHBUTTOON	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

783	BALL VALVE	PZA	MAYTAG	PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
784	DRAIN VALVE	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,556.00
785	VALVE (220 VOLTS 1 INCH)	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
786	VALVE (220 VOLTS STARCH, 1/2 INCH)	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,944.00
787	EMPAQUE PARA PUERTA	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,431.00
788	CRISTAL PARA PUERTA	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
789	BANDAS	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
790	MICRO SWITCH DE PUERTA	PZA	MAYTAG	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$350.00
791	QUEMADORES PARA TOMBOLA DE GAS L.P. JGO DE 3 PZAS	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$6,811.00
792	RED PARA TRAMPA DE PELUSA PARA TOMBOLA DE GAS	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
793	TIMER DE 15 MINUTOS 24 VOLTS	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
794	TIMER DE 60 MINUTOS 24 VOLTS	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
				PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE		

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

795	ENSAMBLE SWITCH AIRE	PZA	HUEBSCH	RL DE CV	1	\$973.00
796	TERMOSTATO DE SEGURIDAD (SUPERIOR)	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
797	VALVULA DE GAS LP 3/4"	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
798	IGNITOR RAM III	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
799	ENSAMBLE PARA CHISPA STRAIGHT PROBE	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
800	SWITCH PUERTA	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
801	CABLE PARA CHISPA (ANTES TU 13629)	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
802	BOTON DE ARRANQUE (TU 9028)	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
803	TERMOSTATO	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
804	TERMOMETRO	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
805	PERILLA PARA TERMOSTATO °C	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00
806	ENSAMBLE DISPENSADOR COMPLETO	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,113.00
807	KIT BOQUILLA INYECCION	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

808	EMERGENCY STOP PUSHBUTTOON	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
809	BALL VALVE	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,502.00
810	DRAIN VALVE	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
811	VALVE (220 VOLTS 1 INCH)	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,336.00
812	VALVE (220 VOLTS STARCH, ½ INCH)	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
813	EMPAQUE PARA PUERTA	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,431.00
814	CRISTAL PARA PUERTA	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,307.00
815	BANDAS	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
816	MICRO SWITCH DE PUERTA	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$350.00
817	QUEMADORES PARA TOMBOLA DE GAS L.P. JGO DE 3 PZAS	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$4,865.00
818	RED PARA TRAMPA DE PELUSA PARA TOMBOLA DE GAS	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
819	TIMER DE 15 MINUTOS 24 VOLTS	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

820	TIMER DE 60 MINUTOS 24 VOLTS	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,168.00
821	ENSAMBLE SWITCH AIRE	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
822	TERMOSTATO DE SEGURIDAD (SUPERIOR)	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
823	VALVULA DE GAS LP 3/4"	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$778.00
824	IGNITOR RAM III	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$973.00
825	ENSAMBLE PARA CHISPA STRAIGHT PROBE	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
826	SWITCH PUERTA	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
827	CABLE PARA CHISPA (ANTES TU 13629)	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$486.00
828	BOTON DE ARRANQUE (TU 9028)	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
829	TERMOSTATO	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$585.00
830	TERMOMETRO	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
831	PERILLA PARA TERMOSTATO °C	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$1,751.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

832	ENSAMBLE DISPENSADOR COMPLETO	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,724.00
833	KIT BOQUILLA INYECCION	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,529.00
834	EMERGENCY STOP PUSHBUTTON	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
835	BALL VALVE	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
836	DRAIN VALVE	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
837	VALVE (220 VOLTS 1 INCH)	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,696.00
838	VALVE (220 VOLTS STARCH, ½ INCH)	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,919.00
839	EMPAQUE PARA PUERTA	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$2,431.00
840	CRISTAL PARA PUERTA	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$3,307.00
841	BANDAS	PZA	GATES	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$390.00
842	MICRO SWITCH DE PUERTA	PZA	HUEBSCH	PROVEEDORA DE CLIMAS Y PARTES S DE RL DE CV	1	\$350.00

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional [pesos mexicanos] hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION* REGIMEN ORDINARIO, [PARTIDA: 11 ADQUISICION DE REFACCIONES Y**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

ACCESORIOS PARA EQUIPOS ELECTROMECHANICOS], por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido [otra temporalidad o calendario establecido] o porcentaje de avance [pagos progresivos], conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el "ANEXO 3 [tres]" que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 [veinte] días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet [CFDI] o factura electrónica a "EL INSTITUTO", con la aprobación [firma] del Administrador del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" entregará junto con el CFDI, la documentación establecida en la Normatividad de la Cuenta Contable que corresponda a cada uno de los bienes, las cuales son 42060509 Prendas de protección personal; 42060906 Material eléctrico y electrónico; 42062530 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos; información que podrá ser consultada en la siguiente liga de la página oficial del Instituto Mexicano del Seguro Social www.imss.gob.mx, en su apartado "Proveedores del IMSS", seleccionando las opciones "Pago" y posteriormente "Pago a Proveedores", específicamente en la sección información de interés "Normatividad de las Cuentas Contables Anexo 2": <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref> o podrá ser consultada internamente el IMSS mediante la página http://172.24.81.43/anexo2adm/Consulta_de_Anexo_3list.php.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus Comprobantes Fiscales Digitales por Internet [CFDI], en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del CFF, así como las que emita el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 [tres] días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidas y sea aceptada.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

"EL PROVEEDOR" que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 [cinco] días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C. institución de banca de desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

En caso de aplicar, "EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO" en el anexo 3 (tres) del presente contrato.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **01 de enero del 2025 al 31 de marzo del 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que el "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.


"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/ 



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

OCTAVA. GARANTÍAS DE LOS BIENES

“EL PROVEEDOR” deberá entregar contar con una carta de garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 [doce] meses, para cada una de las partidas que conforman el **presente contrato**, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “EL INSTITUTO” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”.

No obstante lo anterior, el participante asignado podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 10 [diez] meses, siempre y cuando entregue una **“Carta Compromiso”**, junto con los bienes y la orden de Compra, al JCU ó Administrador de la Unidad médica ó Administrativa; en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar lo(s) renglón (es), con su descripción, fabricante y número de lote; según aplique.

NOVENA. GARANTÍA(S)

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir una garantía la cual será, **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “EL INSTITUTO”, por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto máximo del contrato.

Dicha fianza deberá ser entregada a “EL INSTITUTO”, a más tardar dentro de los 10 [diez] días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

Cuando la garantía de cumplimiento se presente a través de una fianza, se deberá observar el “Modelo de póliza de fianza de cumplimiento” aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la Oficina de Contratos, ubicada en Calle Retorno número 72, Colonia Obrera, Código Postal 63120, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, apegándose al formato que para tal efecto se anexa al presente contrato con el anexo 4 (cuatro).

En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “EL INSTITUTO” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “EL PROVEEDOR”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “EL

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/353/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

INSTITUTO reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

Por ser entrega dentro de los diez días contados a partir del día de la firma del contrato podrá eximir de la entrega de fianza de garantía de cumplimiento, conforme al último párrafo del artículo 48 de LAASSP y el penúltimo párrafo del artículo 96 de su Reglamento.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Tratándose de bienes de procedencia extranjera, a realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) Integrarse al Registro de Integridad de Proveedores del IMSS en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) En caso de estipular obligaciones adicionales, agregar los incisos que se requieran.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador(es) del presente contrato al Ing. Luis Manuel Martínez Espericueta, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales con R.F.C. [REDACTED] de conformidad con el oficio No. 199001140100/CONS/810/2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, signado por el Mtro. Joel Omar Montes Villaseñor, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que lo sustituya en el cargo.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

Las estipuladas en el anexo 3(tres) del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 3 (tres) parte integral del presente contrato, "EL INSTITUTO" por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico dentro de los plazos señalados en el anexo 3 (tres) del presente contrato, posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o "EL INSTITUTO"; o bien, a través de un comprobante de egreso [CFDI de Egreso] conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso [Factura o CFDI de Ingreso] por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Además de lo estipulado en el Anexo 3(tres) del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el anexo 3 (tres) del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/ 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

De presentarse alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "EL INSTITUTO" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "EL PROVEEDOR" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR", debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en alguna de las siguientes causales:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá con "EL PROVEEDOR", otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "EL INSTITUTO" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslindando de toda responsabilidad a "EL INSTITUTO" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL INSTITUTO", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL INSTITUTO" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la Solicitud de Cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la Solicitud de Cotización, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de Tepic, Nayarit, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 NAYARIT
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
 050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
 CCOA241925300061

FIRMANTES

Por lo anterior expuesto, "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de Tepic, Nayarit; el día 27 de diciembre del 2024, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

POR:
 "EL INSTITUTO"

DR. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ MARTÍNEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 NAYARIT

R.F.C.: [REDACTED]

Establecido en la Fracción XVIII del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

MTRO. JOEL OMAR MONTES VILLASEÑOR
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS

R.F.C.: [REDACTED]

ÁREA REQUIRENTE

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. LUIS MANUEL MARTÍNEZ ESPERICUETA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 R.F.C.: [REDACTED]

POR:
 "EL PROVEEDOR"

C. MARCOS CARRILLO MENDOZA
 R.F.C.: CMM6810035J7

Se testa: R.F.C. por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante. Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3, subnumeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el Número: OOAD/NAY/JSJ/ADQ/2025/38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 NAYARIT
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
 050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
 CCOA241925300061

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
 "OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Organo de Operación Administrativa
 Desconcentrada Estatal Nayarit
 Jefatura Delegacional de Servicios
 Administrativos
 Departamento de Conservación y
 Servicios Generales
 Oficina de Conservación

Of. N° 199001 140100/CONS/810/2024
 Tepic, Nayarit, a 03 de diciembre de 2024

Lic. Ricardo Geovani Brenes Diaz
 Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento
 PRESENTE

En complemento al Oficio No. 19 90 01 140 100/CONS/808/2024 de fecha 03 de diciembre del presente año envié oficio de aceptación de la responsabilidad y designación del servidor público que fungirá como Administrador de los Contratos de los INSUMOS Y SERVICIOS DE CONSERVACIÓN para cubrir las necesidades de mantenimiento y artículos de los Hospitales Unidades Médicas y administrativas para el año 2025.

En apego al numeral 4.24.6 Los funcionarios designados que fungirán como administrador del contrato, son:

Nombre: Ing. Luis Manuel Martínez Espericueta
 Cargo: Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
 Área de adscripción: Departamento de Conservación y Servicios Generales
 Domicilio institucional: Calzada del Ejército Nacional No, 14
 RFC: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 Correo institucional: luis.martineze@imss.gob.mx
 Teléfono institucional: 311 210 33 16

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente:

Ing. Luis Manuel Martínez Espericueta
 Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
 Firma de Aceptación

Maestro Joel Omar Montes Villaseñor
 Titular de la jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró: C. Claudia Barrios Lizarraga Jefe de Oficina de conservación

Se trata: R.F.C., y C.U.R.P. por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 NAYARIT
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
 050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
 CCOA241925300061

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
 "CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



PAVET-11

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
 CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000016315 - 2025

Dependencia Solicitante: D0019 Delegación Nayarit
 CCO División de Conservación
 19010001 M_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 27/11/2024 Fecha Validación: 27/11/2024

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,303,179.00
 Cuenta: 42062530 Partida presupuestaria: 29901 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equip

COMPROMISOS PRESUPUESTALES (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3,303.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
 CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: \$ 3,303,179.00
 TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN

[Signature]
 ING. LUIS MANUEL MARTINEZ ESPERICUETA
 Autorizó
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

ANEXO NÚMERO 3 (TRES) "REQUERIMIENTO"

PLAZO:

Los bienes deberán ser entregados dentro de los 2 [dos] días naturales siguientes a su solicitud vía correo electrónico o llamada telefónica.

La entrega de los bienes comenzará a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

Los bienes deberán de ser entregados directamente en cada uno de los hospitales, unidades de medicina familiar o áreas administrativas o previo autorización del Jefe de Conservación en su unidad sede conforme a lo señalado en la orden de compra respectiva en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes en días hábiles para "EL INSTITUTO".

Pudiendo en caso necesario entregar en el establecimiento del proveedor previo acuerdo con el Jefe de conservación de unidad.

CONDICIONES DE LA ENTREGA:

"EL PROVEEDOR" acudirá directamente a los hospitales o unidades de medicina familiar o áreas administrativas o sedes de J.C.U. a fin de que se le haga entrega física de la orden de compra, la cual deberá de firmar y señalar la fecha de recibida o en su caso podrá ser enviada por correo electrónico, "EL PROVEEDOR" deberá de dar acuse de recibido en forma inmediata por esa misma vía. En caso de no dar respuesta de acuse de recibo se dará por recibida. Conforme a lo solicitado en el presente contrato.

La transportación de los bienes y/ artículos las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción propios del contrato, así como con las condiciones requeridas por "EL INSTITUTO", considerando cantidad, calidad, empaques y envases en buenas condiciones.

"EL PROVEEDOR" entregara los bienes amparándolo con el documento denominado "ORDEN DE COMPRA"

"EL PROVEEDOR" entregará los bienes con características técnicas, de marca y precio con las que fue ofertado.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "LIBRE A BORDO" Y DDP "entrega derechos pagados destino final".

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los insumos de conservación establecidos en el contrato; "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

A libre demanda en los plazos establecidos en la emisión de las órdenes de compra correspondientes.

Todos los tramites de pago generados por la entrega de insumos o refacciones serán tramitados por "EL PROVEEDOR" en cada Hospital, Unidad Médica o Unidad Administrativa, los cuales consiste en la entrega de comprobante fiscal que deberá contener la firma del Director[a] o Administrador[a] o Administrador del contrato o Jefa de Oficina de Conservación y Jefe de Conservación de Unidad o Administrador de contrato o Jefa de Oficina de Conservación.

A la cual se le anexará la orden de compra, que será autorizada por el Director[a] o Administrador[a] o Administrador del contrato o Jefa de Oficina de Conservación y Jefe de Conservación de Unidad o Administrador del contrato o Jefa de Oficina de Conservación.

Deberán ingresarse en la oficina de finanzas delegacional junto con opiniones de cumplimiento IMSS, SAT E INFONAVID vigentes y el pago se realizará a los 20 días calendario siguientes al día que sea ingresada la factura.

CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES

Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

Plazo para notificar al proveedor.

"EL INSTITUTO" por conducto del Jefe de Conservación de Unidad JCU y/o Administrador de la Unidad correspondiente, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje ó la devolución de los bienes, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje o la devolución de los bienes, en un plazo que no excederá de 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL INSTITUTO" efectuará la recuperación de los bienes motivo de canje, de acuerdo a los precios de adquisición actualizados a la fecha en que se realiza el canje por "EL PROVEEDOR"-

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, "EL INSTITUTO" aplicará penas convencionales a "EL PROVEEDOR" cuando existan incumplimientos en la fecha convenida para la entrega de bienes o para el canje de los mismos en un **1% (uno por ciento)**, por cada día de atraso, calculándolas sobre el valor del bien no entregado en tiempo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en la orden de compra dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la Recepción y acuse de recibido de ésta, por parte del proveedor, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 10 (diez) días de entrega con atraso. Esto aplica para todas las partidas señaladas en el presente contrato.

Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje, una vez concluido el plazo señalado en el presente contrato, el administrador del contrato aplicará una pena convencional del 1% La aplicación de la pena podrá ser hasta por un máximo de 10 días naturales, por el atraso en el cumplimiento de la obligación señalada.

El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento las penas convencionales para que se puedan registrar o captura y validar en el sistema PREI Millenium, una vez que se haya comunicado y validado con "EL PROVEEDOR."

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en estas condiciones. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales y comunicar los incumplimientos.

DEDUCTIVAS

"EL INSTITUTO" aplicará como pena deductiva el 1% sobre del valor de la factura quincenal en caso de que no cumpla con las condiciones de calidad solicitadas.

"EL INSTITUTO" aplicará como pena deductiva el 1% sobre del valor de la factura quincenal en caso de que no cumpla con los plazos establecidos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

RELACIÓN DE UNIDADES CON DOMICILIO

RÉGIMEN ORDINARIO

UNIDAD	DOMICILIO
HGZ 1 TEPIC	Avenida Insurgentes no.727 Pte. Col. Villa San Ángel C.P. 63120 Tepic, Nayarit
U.M.F. NO. 2 FCO. I. MADERO	Genaro Ruiz y Abasolo S/N Colonia Centro, C.P.63500
U.M.F.NO. 3 EL CORA	Carretera Villa Hidalgo Km. 8, Colonia Centro, Leandro B. Flores, C.P.63553
U.M.F.NO. 4 VILLA HIDALGO	Constitución No. 320, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 63550
U.M.F.NO. 5 TEPIC	Insurgentes No. 800 Colonia 20 de noviembre C.P. 63100
HGSZ 6 ACAPONETA	Prolongación Morelos no. 89 col Centro C.P. 63430 Acaponeta Nay.
U.M.F.NO. 7 TECUALA	Zaragoza No. 61 y Sonora S/N Col. Centro, C.P.63455
HGSZ 8 TUXPAN	Independencia S/N Col. El beis C.P. 63202 Tuxpan Nay.
U.M.F.NO. 9 RUIZ	Av. Guadalajara No. 8 Colonia Centro, C.P. 63620
HGZ 10 SANTIAGO	Carretera Internacional S/N Col. Cuauhtémoc C.P. 63330 Santiago Ixc. Nay.
U.M.F. NO. 11 YAGO	Calle 5 de mayo S/N Colonia Centro, C.P. 63568
U.M.F.NO. 12 AUTAN	Juan Escutia y Zaragoza S/N Colonia Centro, C.P. 63750
U.M.F.NO. 13 SAN BLAS	Guerrero y H. Batallón No. 10, Colonia Centro, C.P. 63740
U.M.F.NO. 14 COMPOSTELA	Abasolo y General Ruiz No. 9 Ote. Col. Centro, C.P. 63700
HGSZ 15 LAS VARAS	Hidalgo #118 Col. Atenas C.P. 63715 Las Varas Nay.
U.M.F..No. 16 LA PEÑITA	Carretera No. 200 Tepic Puerto Vallarta Km. 92 S/N Colonia Centro C.P.63726
U.M.F.NO. 17 AHUACATLAN	Juárez no. 47, Colonia Centro, C.P. 63900
U.M.F.NO. 18 IXTLAN DEL RIO	V. Carranza y Juan Escutia S/N Colonia Centro,C.P. 63957
U.M.F. NO. 19 MEZCALES	Josefa Ortiz de Domingo 1 Pte. Col. Centro C.P. 63738 Mezcales Nay.
U.M.F.NO. 20 TEPIC	Av. México Nte. No. 501 Km. 1 Carretera a Bellavista, Colonia Ing. Agrónomo, C.P. 63037
U.M.F.NO. 21 PIMIENTILLO	24 de diciembre y Abasolo, Colonia Centro C.P.63640
U.M.F. NO. 22 SAN JUAN DE ABAJO	Ingeniero J. Jesús Casas S/N Col. Centro C.P. 63730 san Juan de Abajo Nay.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

U.M.F. NO. 24 TEPIC	Paseo de Viena no. 15 Cd. Del Valle C.P. 63157 Tepic, Nay.
UMF. NO. 25 AUX TEPIC	Prolongación Querétaro No. 369 sur Frac. Fray Junípero C.P. 63169 Tepic, Nay.
UMF. NO. 26 XALISCO	Rey Nayar No. 8 Col. Andareña C.P. 63784 Xalisco Nay.
UMF. NO. 27 SAN JOSE	Calle 1 no. 171 Ote. Conjunto Habitacional. C.P. 63737 San Jose del Valle Nayarit
UMAA NO. 28 TEPIC	Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 1030 Industrial Nayarita C.P. 63173
CSS TEPIC	Av. Calzada de la Cruz C.P. 63169 Col. Fray Junípero Serra Tepic, Nay.
CSS TUXPAN	Gabriel Leyva s/n Col. Canta Rana C.P. 63227 Tuxpan, Nay.
TEATRO	Calzada del Ejercito Nacional no. 14 frac. Fray Junípero Serra C.P. 63169 Tepic, Nay.
CEDECYC TEPIC	Prolongación Paraíso No. 113 C.P. 63138 Col Rincón de San Juan Tepic, Nay.
GUARDERIA ORDINARIA TEPIC	Victoria no. 621 Pte. Col. H. Casas C.P. 63080 Tepic, Nay.
ALMACEN DELEGACIONAL TEPIC	Retorno no. 72 Col. Obrera C.P. 63120 Tepic, Nay.
CASA DELEG. TEPIC	Paraíso No. 326 Col. San Juan C.P. 63130 Tepic, Nay.
OFICINAS DE CONSTRUCCIONES TEPIC	José María Mercado No. 36 Col. Caja de Agua C.P. 63159 Tepic, Nay.
CONJUNTO ADMVO. TEPIC	Calzada del Ejercito Nacional no. 14 frac. Fray Junípero Serra C.P. 63169 Tepic, Nay.
SUB ALMACEN DELEGACIONAL	Industriales Nayaritas No. 265 colonia Ciudad Industrial C.P. 63173 Tepic, Nay.
H.G.Z. No. 33	Prolongación Golfo de México No. 139 poblado San Cliente de la Lima, ejido de San Vicente, Municipio de Bahía de banderas Nayarit



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

ANEXO NÚMERO 4 [CUATRO]
"MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"
[Afianzadora o Aseguradora]

Denominación social: _____ en lo sucesivo [la "Afianzadora" o la "Aseguradora"]

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ [Número de oficio y fecha]

Beneficiaria: [Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Nayarit], en lo sucesivo "EL INSTITUTO".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Nayarit y a "EL INSTITUTO" luis.ramosz@imss.gob.mx y nancy.betancourt@imss.gob.mx.

Fiado (s): [En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos]

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ [El mismo que aparezca en el contrato principal]

Datos de la póliza:

Número: _____ [Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora"]

Monto Afianzado: _____ [Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato.

La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: [Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado]

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: [Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma].

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "EL INSTITUTO", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales del Estado de Nayarit, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
[Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora]





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

[La "Afianzadora" o la "Aseguradora"], se compromete a pagar a "EL INSTITUTO", hasta el monto de esta póliza, que es [con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] que representa el 10% [señalar el porcentaje con letra] del valor del "Contrato".

[La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, [la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, [la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, [la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

[La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

[La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Nayarit, otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a [la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

[La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Nayarit para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

[Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios]

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Nayarit, deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. CONTRATO
050GYR005N24924-010-00

CONTRATO PREI
CCOA241925300061

del fiado, [la "Afianzadora" o la "Aseguradora"] otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a [la "Afianzadora o a la Aseguradora"] dichos documentos expedidos por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Nayarit. El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita [la "Afianzadora" o la "Aseguradora"] por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

[La "Afianzadora" o la "Aseguradora"] realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

[La "Afianzadora" o la "Aseguradora"] deberá comunicar a "EL INSTITUTO" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por [la "Afianzadora" o la "Aseguradora"] por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

[Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios]

[La "Afianzadora" o la "Aseguradora"] quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Nayarit le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a [la "Afianzadora" o la "Aseguradora"] la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Nayarit haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

[La "Afianzadora" o la "Aseguradora"] acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"EL INSTITUTO" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.